



COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE MARZO DE 2018

ACTA Nº 03/2018

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y treinta minutos del día doce de marzo dos mil dieciocho, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidente : D. Raúl Jiménez Jiménez.

Vicepresidenta : D^a Teresa Porras Teruel.

D. Carlos Conde O'Donnell.

D^a Gema del Corral que sustituye a D^a Elisa Pérez de Siles Calvo,

D^a Elvira Maeso González

D^a Francisca Bazalo Gallego

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.

D. Salvador Trujillo Calderón

D. Sergio Brenes Cobos

- Grupo Málaga Ahora

D^a Rosa Galindo que sustituyó a D^a Isabel Torralbo Calzado

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Alejandro Carballo que sustituye a D. Juan Cassá Lombardía

- Grupo Málaga para la Gente

D^a Remedios Ramos Sánchez,

- No adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

Asisten también, en calidad de invitados D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director Técnico de Parques y Jardines y D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Sostenibilidad Medioambiental.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA.

Sesión 3/2018



- **Sesión:** Ordinaria.
- **Fecha:** 12 de marzo de 2018.
- **Hora:** 12:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- **Lugar:** Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación del acta de la sesión 4/2017 (17/4/2017).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al **Zoosanitario Municipal de Málaga**.

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al **estado del alcantarillado en la ciudad de Málaga**.

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la **necesidad de prever riegos auxiliares en las zonas periurbanas reforestadas por el Ayuntamiento**.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental para que el **medidor de aire de la zona Este registre también la contaminación industrial**.

PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los **problemas de sostenibilidad medioambiental en el centro histórico**.

PUNTO N° 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la **elaboración de un manual de buenas prácticas en jardinería**.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 08.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental de su Presidente, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula el Grupo Municipal Málaga Ahora para que informe sobre el **grado de cumplimiento de diferentes acuerdos aprobados por esta Comisión y ratificados por el Pleno Municipal**.

PUNTO N° 09.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental de su Presidente, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula el Concejal no adscrito Juan José Espinosa Sampedro para que informe sobre **diversas cuestiones relacionadas con el servicio de limpieza de la ciudad**.



IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Se inserta a continuación transcripción literal del desarrollo de la sesión según ha sido facilitada a esta secretaría delegada.

“Sr. Presidente (D. Raúl Jiménez Jiménez): "Bueno, buenas tardes ya a todos. Si os parece, vamos a comenzar la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental.

Punto 1: aprobación del acta de la sesión del mes de abril del año '17, que no quedó aprobada. Todos la habéis recibido. Si nadie dice lo contrario, damos el acta por aprobada.

Punto número 2: Moción que presenta el Grupo Socialista, relativa al Zoosanitario Municipal de Málaga.

Sra. Medina".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todos los miembros de la Comisión. También queríamos saludar a las personas que nos acompañan hoy aquí, en este Salón de Plenos, y muy especialmente a las voluntarias del Zoosanitario y también de las asociaciones animalistas de la ciudad de Málaga. Y también queremos, cómo no, saludar a Alfredo, que también va a intervenir en la siguiente Moción que presenta el Grupo.

La Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en el día de hoy es para abordar la gestión del Zoosanitario en la ciudad de Málaga. Este Ayuntamiento, como todos los Ayuntamientos, tiene una responsabilidad en cuanto a la recogida y atención de los animales que nos encontramos en la vía pública y también aquellos que son entregados por sus dueños a consecuencia de no poder hacer frente a los gastos de los mismos.

Desde el Grupo Socialista nos preocupan enormemente los casos que estamos conociendo sobre la gestión en el Zoosanitario. Consideramos de máxima importancia que se tengan en cuenta situaciones como las que voy a describir en este momento, como son el caso que nos han llegado de perros que están sanos, entran en el Zoosanitario y a los pocos días cogen enfermedades, fundamentalmente la enfermedad del parvo, que es una de las más que se encuentran los perros allí, en el Zoosanitario. También conocemos cómo a causa de la alimentación de los animales en el Zoosanitario, los animales tienen diarreas a consecuencia de esa alimentación. También nos llega preocupación por la esterilización de los cheniles, de los perros, cuando han estado enfermos y que se han puesto animales, han vuelto a entrar perros en el mismo sin haber estado esterilizado adecuadamente.

Nos preocupa el estado de los gastos también en el Zoosanitario donde los gastos están durmiendo en el arenal donde hacen sus necesidades, cuando todos sabemos lo limpios que son los gastos y para ellos es un sufrimiento tener que estar en ese entorno.

Y nos preocupan muchísimo los casos como por ejemplo –y voy a detallar– el caso de una señora, Vanesa, que el 9 de octubre de 2017 quiso adoptar a un perrito en el Zoosanitario. Eran dos hermanos, un perrito y una perrita, preguntó que por qué la perrita era más delgada que el perro, le dijeron que posiblemente porque era más nerviosa. Ella adoptó a la perrita, le pusieron el chip, le pusieron el registro de ADN, le pusieron la vacuna antirrábica y se la llevó a su casa. Cuando llega a su casa ve que la perrita tiene diarrea y



pensó que es que posiblemente era por la vacuna. Pasaron los días y no...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "No era la vacuna, es que la perrita tenía el parvo. Salió del Zoosanitario con el parvo y la veterinaria no le informó de esa situación.

Creo que estas situaciones no se pueden dar. Situaciones por ejemplo como la de Pilar, que quiso adoptar a unos cachorros en el Zoosanitario. Había cinco cachorros que habían conseguido que les adoptaran a esos cinco cachorros; no le dejaron sacar a los cachorros, pudo sacar a uno. Se gastó quinientos euros para poder atender a ese cachorro porque estaba enfermo. Al final el pobrecito falleció.

Por tanto, consideramos de vital importancia que desde el Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno tiene que tomar conciencia de situaciones como las que acabo de describir, que hay muchísimas más de las que estoy contando. Por lo que creemos importantísimo que se lleve a cabo una auditoría de la gestión en el Zoosanitario para que veamos lo que está pasando, cómo podemos resolverlo, que estas cosas no vuelvan a ocurrir y poner todos los medios a nuestro alcance para que los perros y gatos que estén en el Zoosanitario estén en las mejores condiciones.

Y tenemos también que conocer los sacrificios que se hacen en el Zoosanitario. Es importante que los ciudadanos lo sepan para que piensen que la adopción de estos animales supondrá no sacrificarlos. Los datos son bastante relevantes: este año, el año pasado desgraciadamente se sacrificaron más perros que el año anterior. Por eso entendemos que es necesario que se haga un mayor esfuerzo.

Porque seguimos insistiendo, nosotros, desde el Grupo Socialista, no queremos que se sacrifiquen animales en el Zoosanitario. Ya lo dijimos hace dos años y seguimos insistiendo. Hay un compromiso del Equipo de Gobierno para el año que viene de que eso se lleve a efecto, pero queremos que mientras tanto los animales que estén allí estén en las mejores condiciones.

Por eso presentamos esta Moción, y sobre todo, presentamos también una propuesta de que el Zoosanitario esté abierto los fines de semana para que los padres y madres puedan ir con sus niños para que puedan ver a los animales que se pueden adoptar allí y pueda ser.

Nada más, seguiré en el segundo turno...".

Sr. Presidente: "Sra. Medina, es segundo turno. Es verdad que después viene un segundo turno".

Sra. Medina Sánchez: "Termino, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Lo digo porque es para terminar la frase, pero es que... Si yo lo sé, si no quiere utilizar el segundo turno me parece bien, pero tiene luego un segundo turno".

Sra. Medina Sánchez: "No, estaba simplemente hablando de los acuerdos, nada más".



Sr. Presidente: "Sí, pero por eso hay un segundo turno, porque es normal que en dos minutos no le dé tiempo, pero por eso hay un segundo, pero..."

Sra. Medina Sánchez: "Bien, en el segundo turno".

Sr. Presidente: "Perfecto.
Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí, buenos días a todos y todas las compañeras. Saludar también a las personas que nos acompañan y que han venido esta mañana a mostrar su preocupación por la situación del Centro Zoonosanitario.

Decirles que nosotros vamos a aprobar esta Moción, vamos a aprobarla porque llevamos mucho tiempo preocupados y comprometidos. No es la primera vez, antes el Grupo de Izquierda Unida, ahora el Grupo Málaga para la Gente, que hemos solicitado al Área de Medioambiente cuántos sacrificios se hacían anualmente en el Zoonosanitario, así como las condiciones en las que se encontraban allí los animales.

Entendemos que si nos creemos que hay que velar por las condiciones de las mascotas, de los animales, también promover las adopciones, vigilar, tendremos que aprobar esta Moción porque la creemos lógica, además. Los animales están allí custodiados y tienen que estar en buenas condiciones: en buenas condiciones de higiene, en buenas condiciones alimenticias y, por supuesto, dar esto a conocer a los ciudadanos y ciudadanas.

Y potenciar también, y seguir potenciando, la adopción de animales en los ciudadanos y ciudadanas de Málaga nos parece fundamental. Por eso también aprobamos y nos parece acertado el punto 4, donde se habla de estudiar la apertura los domingos y festivos para conseguir también una mayor posibilidad de adoptar a los animales existentes en el Centro Zoonosanitario.

O sea, que la educación, la concienciación es un trabajo constante, constante. Y sobre todo, las instituciones públicas debemos ser los garantes de que si queremos concienciar a los ciudadanos en que no abandonen a las mascotas, en que las cuiden y las tengan en condiciones, nosotros tenemos que dar ejemplo.

Así que decir que apoyamos esta Moción del Partido Socialista".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejala Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros también vamos a apoyar la Moción. Evidentemente, se proponen medidas bastante interesantes para fomentar la adopción de estos animales y me parece genial. Y bueno, y respecto a otros puntos, cuanto más información se disponga, pues evidentemente, mucho mejor para todo aquel que la requiera y también para esa gestión fiscalizadora que se supone que tenemos que ejercer todos los Grupos Municipales de la Oposición.



Así que por nuestra parte tiene el voto favorable de los puntos que se presentan en esta Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Galindo".

Dña. María Rosa Galindo González, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas, y saludar también a todas las personas que hoy nos acompañan en este Pleno, a las voluntarias y voluntarios del Zoosanitario y a las asociaciones animalistas que se encuentran aquí.

Bueno, yo creo que es de todos sabido nuestro compromiso con los animales. No es la primera vez que traemos alguna iniciativa a este Ayuntamiento y que apoyamos reiteradamente todas las iniciativas que vayan en pro a la mejora de los animales de nuestra ciudad. Una sociedad que cuida a sus animales es una sociedad mejor y eso está claro.

Por nuestra parte, vamos a apoyar la iniciativa, la Moción que trae el Partido Socialista. Nos parecen iniciativas muy constructivas y que van en la dirección de ese ansiado... bueno, de llegar a donde queremos llegar, que es al sacrificio cero. Estamos por muy mal camino desgraciadamente, ya que, como ya bien se ha dicho, se han aumentado los sacrificios de animales en este último año: 483 sacrificios, nos parecen muchísimos sacrificios. Por lo tanto, esta iniciativa que hoy se pone en lo alto de la mesa creemos que va en esa dirección.

Yo añadiría también –lo traía como ruego pero voy a aprovechar y lo voy a comentar en esta Moción– porque nos han llegado quejas de algunas vecinas sobre el tema de las colonias de gatos, de que están retirando gatos que están, además, esterilizados y marcados y con su marcaje hecho y se están sacrificando.

Yo sí rogaría o le pondría a la señora... Bueno, sabiendo, además, que la Ley autonómica ampara que cuando hay situaciones de insalubridad y tal que tienen que retirar esos animales de las colonias. Pero yo sí pediría que cuando llegue un animal marcado y esterilizado que al menos se pusieran en contacto con las asociaciones que están poniendo en marcha el CES y que se pudiera recuperar ese animal antes de ser sacrificado. Yo si la Sra. Medina me pudiera aceptar como enmienda, pues no lo haría en la parte de ruegos.

Y por otro lado, sí intensificaría por parte de la institución campañas con respecto a la adopción de los animales, que creo que es necesario, aparte de las medidas que se están tomando y que ya se están proponiendo en lo alto de la mesa, intensificar esas campañas para que le llegue a toda la ciudadanía.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Galindo.

Bueno, este es un claro ejemplo de que se han hecho muchas cosas y que hay que seguir avanzando. Es cierto, hay que reconocer que la sensibilidad animalística en nuestra sociedad española realmente tiene pocos años de vida. Hay que reconocer que en los últimos años sí está surgiendo en la sociedad, y no sólo por un grupo de interés como posiblemente era antes, sino en la generalidad no hay una sensibilidad en el respeto a los animales y en derecho del bienestar animal que antes no había.



Y este Ayuntamiento desde los últimos años lo está demostrando. Y no sólo se habla aquí, muchas veces uno nunca es profeta en su tierra, pero me contaban hace poco animalistas de Málaga que estaban en un Congreso en Córdoba que ponían a Málaga como ejemplo. Es más, que recomendaban a otras ciudades como Almería que mirasen las ordenanzas de tenencia responsable y bienestar animal de Málaga. Es más, están impulsando que el resto de otras ciudades andaluzas, no sólo Almería, imiten digamos el comportamiento de Málaga.

Nosotros, aun así, que estamos más contentos que antes, no estamos satisfechos y queremos seguir a más. Pero hay datos que hay que decir la realidad y la verdad.

Este año 2017 el sacrificio de los perros ha disminuido un 10 por ciento con respecto al año '16; en ningún momento ha aumentado, como ha dicho la Sra. Medina, el sacrificio de perros, ha disminuido un 10 por ciento. Y con respecto al año 2012, llevamos un 62 por ciento de descenso.

Y nos queda que mejorar, por supuesto que nos queda que mejorar. No estaremos contentos hasta que no lleguemos al sacrificio cero, pero los datos son los que son. El número de perros en esta ciudad en el año '17 ha disminuido el sacrificio con respecto al año '16 un 10 por ciento.

Es más, nosotros publicamos los datos de los perros que sacrificamos, Ud. búsquelo en cualquier otro Ayuntamiento. Ponga: «Sacrificio de perros en Sevilla» a ver si encuentra cuántos perros se sacrifican en Sevilla. No son transparentes como en Málaga, desde luego. Y nosotros lo hacemos por dos motivos: uno, porque hay que informarlo, hay que ser transparentes y decir lo fiscal se hace; y dos, porque sirve de elemento para aquella persona que quiera comprar un perro, que no lo compre y que sepa que desgraciadamente se están sacrificando animales y que puede adoptarlo. Ese es el espíritu principalmente por el que publicamos esos datos, además de la transparencia. Ya lo podían hacer también otros Ayuntamientos, insisto, como el Ayuntamiento de Sevilla.

Decía la Sra. Galindo que Aman ha impulsado la captura, esterilización y suelta. No, no, el que impulsa ese programa de captura, esterilización y suelta es el Ayuntamiento, y hace un acuerdo con Aman al que estamos muy agradecidos porque lo intentamos hacer de manera individual y no fuimos capaces y ellos han sido capaces de aglutinar a muchos voluntarios para poder hacerse responsables de esas colonias y así lo estamos haciendo, y estamos de momento bastante satisfechos con el procedimiento.

Ya se han hecho los primeros cursos para que los voluntarios tengan las mínimas normas básicas por las que se permite ser responsable y gestor de esas colonias, como por ejemplo cuando se alimenta a los gatos, pues que no se eche o no se vierta en la comida, que tiene que ser seca y no húmeda, directamente en el suelo, sino que pongan algún tipo de recipiente. En fin, una serie de medidas básicas, ¿para qué? Para que no tenga también inconveniente por tirar las vecinas la comida al suelo y pueda crear que vengan algunas ratas, pulgas, o se genere alguna serie de insectos.

Pero por tanto, es importante: uno, todo lo que estamos haciendo, que no será suficiente, con respecto a los gatos, somos pioneros en hacer ese programa –insisto, hacía poco había un encuentro en Córdoba y nos ponían de ejemplo–; con respecto a los perros, seguimos trabajando ayudando fundamentalmente... Tenemos dos páginas web: una www.perrosdemalaga.com y otra www.gatosdemalaga.com, para digamos sacar, lucir los animales que tenemos en el Zoosanitario y que sean adoptados. Lo que entendemos que no tiene sentido es que la gente se siga comprando perros o gatos teniendo un Centro



Zoosanitario Municipal donde hay perros y gatos que se dan en adopción y prácticamente gratuita, además del buen trabajo que hace la protectora.

Tenemos acuerdos con la protectora donde este año, un año más, vamos a aumentar la subvención y van ya sesenta mil euros por la buena labor que hace, y por qué no, hay que contarle, el convenio es para que acojan perros del Centro Zoosanitario Municipal. A la fábrica social diez mil euros para fundamentar la adopción a través de especialmente de la página www.perrosdemalaga.com y que son ellos los que van los sábados y los que permiten que cualquier malagueño o malagueña pueda visitar el Centro Zoosanitario Municipal y adoptar un perro también los fines de semana.

Pero ojo, tampoco podemos pretender abrir el Centro Zoosanitario Municipal las veinticuatro horas, no es el objetivo. Cuando alguien quiere adoptar un perro, no se trata de: «En el momento en que me caliente y voy a adoptar un perro». Adoptar un perro tiene que ser una decisión responsable porque tiene un compromiso. De hecho, evitamos las adopciones en caliente. De hecho, cuando hacemos pasar la evaluación tanto la protectora como el Centro Zoosanitario Municipal, evitamos el que vea en la calle alguien, especialmente los niños, se encaprichen de un perro y digan: «Me lo quiero llevar». No, no, hay que pensárselo porque tiene una responsabilidad. Por eso evitamos la adopción en caliente.

Pero estamos haciendo adopciones los sábados. Y el siguiente paso no serán adopciones los domingos; el siguiente paso serán las adopciones un par de tardes. Eso es lo que hemos hablado principalmente con nuestros compañeros o amigos de la protectora. Es más interesante abrir un par de tardes, que no abrimos por la tarde, que abrir el domingo; ya tienes el sábado, ¿no? Hay que dar facilidades, pero también hay que priorizar los recursos.

Por tanto, cien mil euros son los que damos con asociaciones colaboradoras para la protección animal. Somos referentes en los gatos y nos queda mucho especialmente en los perros. Por cierto, en los gatos, aunque seamos referentes, todavía nos queda un gran trabajo que hacer. Allí veo a quien nos inició o a quien nos enseñó más o menos las líneas de trabajo de lo que tenemos que hacer con respecto a los gatos.

Con respecto a la Moción... Bueno, llevo tres minutos, en mi segundo turno, si os parece, hablaré con respecto a los temas de la Moción.

Sra. Medina, suya es la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sr. Jiménez, hombre, ser un ejemplo esta ciudad cuando hemos dado los datos de lo que está pasando en el Zoosanitario, me parece que no ha sido muy oportuno. Es decir, no sé, seguramente estos Ayuntamientos no conocen la realidad de lo que está pasando en el Zoosanitario; si no, no quisieran ser un ejemplo de este Ayuntamiento.

Con respecto al tema de los datos que hemos dado. Mire Ud., en el año 2017 se sacrificó un 40 por ciento, un 40,4; y en el año 2016 se sacrificó un 37 por ciento. ¿Y por qué le doy estos datos? Porque en el año 2017 entraron menos perros en la perrera, que entraron más en el año 2016. Por tanto, yo le estoy dando los datos del tanto por ciento de lo que entraron y el tanto por ciento de los que se sacrificaron. Por tanto, esos datos están ahí.

Dice Ud.: «Somos pioneros con el tema de los gatos». Le recuerdo a Ud., que Ud. no estaba en aquel entonces en aquella Comisión en el año 2009, donde el Grupo



Municipal Socialista planteó que ya estaba bien de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...de sacrificar a los gatos en la ciudad de Málaga, que lo que había que hacer era gastarse el dinero en la esterilización. Ha tardado mucho tiempo, Sr. Jiménez.

Gracias a nuestras iniciativas, hoy Málaga es verdad que en el tema de los gatos estamos siendo pioneros, pero recojo lo que ha dicho la Sra. Galindo, es importantísimo que no se sacrifiquen aquellos que ya están esterilizados.

Y solamente le doy un dato, Sr. Jiménez, sólo un dato. Cuando los niños van al Zoon sanitario y ven a los perritos, cuando van con su padre un día y van a ver si pueden adoptar algún perrito, resulta que el perrito que les había gustado ya no estaba, qué casualidad, el perrito se había sacrificado.

Nosotros sí creemos que hay que abrir los domingos para que vayan los padres con los perros. Eso de que se adopten en caliente... Mire Ud., le acabo de contar un caso antes: fue, vio a la perrita, la adoptó, le hicieron todo lo que tuvieron que hacer y al final se llevó a la perrita enferma.

Lo que quiere este Grupo Municipal Socialista...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y termino...".

Sr. Presidente: "Segundo turno extra".

Sra. Medina Sánchez: "...es que la gestión en el Zoon sanitario, por favor, se haga esa auditoría para saber y que no vuelvan a pasar las cosas que conocemos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejala No Adscrita: "Para posicionarme a favor de la iniciativa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, yo recordar en insistir en que siempre hemos manifestado y hemos traído mociones para tender al sacrificio cero, también desde Izquierda Unida y también desde el Grupo Municipal Málaga para la Gente.

Así que en nuestra línea, como lo hemos hecho siempre, hoy mantenemos el compromiso y seguimos adelante y vamos a apoyar esta Moción del Grupo Socialista, como digo, para seguir en la línea de lo que hemos venido trabajando hace muchos años".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".



Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, bueno, el sacrificio cero también hay un compromiso más que evidente de nuestro Grupo Municipal; de hecho, es una de nuestras banderas en este Ayuntamiento, y creemos que hay que seguir trabajando.

Yo sinceramente creo que las propuestas que se hacen en esta Moción son bastante acertadas bajo ese punto de vista, que es para fomentar las adopciones, sobre todo, e insisto en que seguiremos apoyando los acuerdos que se presentan en la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Raúl.

Entiendo, Sra. Medina, que acepta la enmienda que le hemos propuesto.

Y por otro lado, Sr. Jiménez, no se enfade Ud. tanto. Yo he dicho que estas asociaciones están potenciando el CES, no he dicho que el Ayuntamiento no lo esté haciendo. Supongo que se está haciendo a través de estas asociaciones. Vamos, ni siquiera he mencionado el nombre de ninguna asociación porque las quejas nos han venido directamente de las vecinas y vecinos, que cuando van a buscar el animalito, además de que se han preocupado de esterilizar y tal, pues ya no está y han comentado que ya se lo han llevado a sacrificarlo y la verdad es que es una pena, ¿no? Aparte de por la vida del animal, sino también por el trabajo que hacen muchos voluntarios para mantener esas colonias.

Por otro lado, importantísimo sí que nos parece, Sr. Jiménez, que se ponga en marcha una campaña...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Galindo González: "Sí, que se ponga en marcha una campaña potente con este tema, porque todo esto debe ir acompañado de una información y una sensibilización fuerte hacia la ciudadanía. Y nos parecen muy interesantes las iniciativas que se están poniendo hoy aquí en lo alto de la mesa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Yo lo que pasa es que solemos tener la tendencia, la mala tendencia, de escuchar algunos casos. Yo comparto con Ud., Sra. Galindo, que es cierto que algunos gatos que fueron esterilizados después fueron vueltos a ser recogidos de las colonias, y es cierto que eso ha pasado, pero han sido algunos casos. Han sido algunos casos y antes del acuerdo con la Aman, porque ocurría... Bueno, me acuerdo que Aman lleva poco tiempo. Ha ocurrido que algunas veces se han recogido gatos y después no hemos sido capaces de encontrar quién era el gestor o el responsable de las colonias, ¿no?, hasta que ahora realmente por eso han hecho esto y se ha retirado, porque no hemos sido capaces de saber con quiénes nos tenemos que poner en contacto porque no había un registro, por decirlo de alguna manera, del responsable de las colonias. Ahora sí se hace. Entonces, puede ser que ocurra, pero eso es lo que tiene que tender a que no ocurra nunca.

El caso de la adopción con parvo, pues desgraciadamente es un caso que pasó en octubre y pueden seguir ocurriendo más. El parvo no se detecta en ese momento y a veces



sale en fechas posteriores. Por tanto, bueno, todos estamos digamos expuestos a eso. A la protectora también le puede pasar lo mismo y, de hecho, alguna vez le ha pasado. Es decir, nadie puede decir: «Mire Ud., cuando yo doy en adopción un perro estoy libre de que el parvo no le salga en el futuro». Puede pasar pero no podemos generalizar por un paso que pasara en octubre y otro que puede pasar en febrero y otro que puede pasar en diciembre, porque son casos puntuales.

Yo sí que os invito a que vayáis a conocer al Centro Zoosanitario Municipal, porque he preguntado allí y no les consta a ninguno de los funcionarios que haya visitado ningún Grupo, ningún partido político en los últimos años. No les consta, no les consta...

...(intervención fuera de micrófono)...

¿En qué año?

En los últimos años. A ver, Ud. lleva quince años de Concejala. Hombre, entiéndalo, entiéndalo. Es que las cosas han cambiado en los últimos años. He dicho al principio que la sensibilidad de la sociedad y de este Ayuntamiento es más potente en los últimos años. Ahora, si me dice que habló en el '97, pues claro, distinto es, ¿no?

Bueno, yo digo que les invito a todos que vayan a verlo, que hemos hecho muchos cambios. Que vamos a hacer más cambios, que vamos a hacer un espacio de paseo en la protectora, vayan a verlo. Hemos cambiado en los últimos años la política.

...(intervención fuera de micrófono)...

Eso está muy bien, pero vayan Uds. a verlo, vayan Uds. a verlo.

Con respecto a la enmienda. Todos los años, llevamos siete años haciendo auditorías externas al Centro Zoosanitario Municipal, así que por supuesto que le voy a votar que sí, pero hombre, en vez de: «...a realizar», «...a continuar realizando». Llevamos siete años haciéndolas, siete años que se hace una auditoría donde nos auditan exactamente –os lo voy a decir, os voy a leer textualmente–: *«la gestión del Centro Zoosanitario Municipal relativa al movimiento de animales, ingresos, estancias, salida de los mismos, desde el punto de vista administrativo, sanitario de los animales y de la limpieza y profilaxis de las instalaciones»*. Por tanto, nos auditan una auditoría externa sobre la limpieza, profilaxis y sanitaria de los animales y de las instalaciones, que es lo que hay que gestionar.

Oiga, si aquí la gestión es que necesitamos diez personas más o diez personas menos, por supuesto, con más medios todo se puede hacer más. Pero después quiero recordar que cuando se habla aquí de los bomberos, se quiere que todas las plazas de la tasa de reposición sean para bomberos; pero es que también negociamos veterinarios. Entonces, claro, es más fácil, cuando hablo de bomberos: «Todas las plazas para bomberos», pero necesitamos veterinarios, necesitamos auxiliares administrativos, necesitamos policías... Necesitamos muchas cosas, muchos puestos en este Ayuntamiento deben de ser cubiertos. Pero claro, si un día tengo la manifestación de bomberos, pues digamos que todo sea para bomberos; cuando haya una manifestación de veterinarios, seguro que escucharé a más de uno: «Que todo sean veterinarios», ¿no?, en función del que proteste.

Al punto 2 le vamos a votar que sí. Hombre, nos gustaría poner: «...a seguir mejorando». Hemos mejorado, creemos que algo, todavía hay mucho que mejorar.

Y al 3, 4 y 5 le votaremos que sí, pero si bien es cierto como objetivo, la prioridad sería más abrir un tarde, que no abrimos por las tardes, y si conseguimos abrir por las tardes, pues después el domingo. Pero insisto, tampoco deberíamos llegar a veinticuatro



horas, pero es cierto que hacer una apertura también el domingo, por supuesto, sumaría más que restaría.

Por tanto, a todo le vamos a votar que sí, si acepta la enmienda de «continuar» en la realización de las auditorías porque ya llevamos siete años realizándolas.

Entiendo que acepta también la enmienda de Málaga Ahora, pero la redacción, ¿podía decirlo para que quede perfectamente?".

Sra. Galindo González: "La verdad es que no... Vamos, se me estaba ocurriendo, es una enmienda *in voce*.

Pues que cuando digamos se capture a un animal que se pueda demostrar que está esterilizado y que pertenezca a una colonia, que inmediatamente se pongan en contacto con las asociaciones que estén gestionando y que estén poniendo en marcha el CES para poder recuperar ese animal, independientemente de que pertenezca a una colonia u a otra colonia. Pues recuperar el animal, si no se encuentra en la colonia de donde proviene, pues se puede incorporar a otra colonia, que no creo que haya tampoco ningún problema. Pero vamos, puede ir por ahí, la he dicho *in voce* tal como se me estaba ocurriendo".

Sr. Presidente: "Algo así como que: «Cuando se capture a un gato procedente de alguna colonia de gatos, sea consultado con los voluntarios correspondientes»".

Sra. Galindo González: "O «comunicado» más bien".

Sr. Presidente: "«Comunicado»".

Sra. Galindo González: "«Comunicado a las asociaciones que están gestionando el CES»".

Sr. Presidente: "Pues «comunicado»".

Sra. Galindo González: "Más que «consultado», «comunicado» para que puedan recuperar. Yo sí añadiría: «...para poder recuperar ese animal», independientemente de la colonia de la que provenga, pero no «comunicado» y ya está, con la idea de recuperar el animal".

Sr. Presidente: "Ojo, después puede haber condiciones sanitarias también o...".

Sra. Galindo González: "Ya, por supuesto, pero bueno, eso está implícito".

Sr. Presidente: "Bueno, bueno, es que a veces no lo saben. Cuando desaparece un gato porque se lo han llevado puede ser que es que tenga algún problema también sanitario, ¿eh? Por eso, que a veces...

Pero bueno, yo con lo de «comunicado» me parece bastante bien y que ya entre ellos hablen y se tome la mejor decisión posible.

Un punto 6, ¿no?".



Sra. Secretaria: "Sería un punto 6, que: «Cuando se capture un gato procedente de una colonia de gatos sea comunicado a los voluntarios...»".

Sr. Presidente: "...correspondientes".
Bueno, si no hay nada más, empezamos la...
Venga, votación de la Moción completa".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Moción número 3: Moción que presenta el Grupo Socialista, relativa al estado del alcantarillado de la ciudad de Málaga.

Hay una petición de palabra de Alfredo, Alfredo de Pablos Calelle, como Coordinador General de la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible.

Alfredo, acércate a cualquiera de los micrófonos y te escuchamos todos".

D. Alfredo de Pablos Calelle, Coordinador General de la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible: "¿Se escucha? Sí. Buenos días, Sr. Presidente, concejales y concejales.

Bueno, desde la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible, antes que nada, queremos agradecer la Moción que presenta el Grupo Socialista referente al alcantarillado, porque realmente es algo que afecta a una gran parte de la población de Málaga, ¿no?

La población que se ve en la calle ha cambiado de unos años aquí: la población envejece, hay muchas personas con problemas de movilidad –no tiene que ser movilidad reducida ni...– y realmente resulta bastante incómodo y a veces peligroso moverse por las aceras, ¿no?, en el sentido de que hay bastantes charcos.

Dos cuestiones que queremos mencionar: una son los charcos en las aceras con el resalte del alcantarillado que a veces también produce problemas, ¿no?, eso produce resbalones en las personas con bastones o con muletas, las personas mayores, las personas con andadores, muchas personas con ictus, que ya saben que ahora tienen hemiplejía y arrastran una pierna... En fin.

Pero cuando llegas a los pasos de peatones eso se agrava. Se agrava también para los ciegos, porque los ciegos, aunque salga en las películas, las personas con visión reducida aprenden los caminos y no cambian su camino. Entonces, no tienen la opción de irse a la izquierda o a la derecha porque su referencia son los encaminamientos. Con lo cual, se meten hasta los tobillos, ¿no? Esa falta de drenaje, o dificultad de drenaje la verdad que resulta incómodo y a veces resulta peligrosa.

Eso es lo que nosotros queremos llevar al ánimo de esta Comisión. Es necesario, en la medida de lo posible, mejorar el drenaje de aceras y de pasos de peatones, entre otros.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Alfredo.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias. Bueno, agradecer a Alfredo su intervención. Yo creo que ha dejado clara la dificultad, como él bien dice, no solamente de



las personas que están en su situación, sino personas, en fin, que se encuentran con esa dificultad cuando se ven situaciones en esta ciudad de lluvia en esos encharcamientos que ponen en peligro en ocasiones a personas que se encuentran con este problema.

Como saben, desde el Grupo Municipal Socialista, desde hace bastante tiempo venimos insistiendo al Equipo de Gobierno que hay que mejorar la planificación en cuanto al control del alcantarillado en la ciudad de Málaga. Debe ser gestionado de una manera mucho más exhaustiva para evitar situaciones como las que se han descrito y como describimos también aquí, en esta Moción.

Los problemas de encharcamiento, ¿a qué se deben? Bueno, pues se deben en muchos casos –que ya lo hemos comentado en más de una ocasión– a la falta de limpieza del alcantarillado, el que el alcantarillado no está en la zona donde tiene que digamos recoger la lluvia y, por tanto, vemos que esos encharcamientos se producen. Y luego también hemos visto casos como, por ejemplo, el problema que cuando se asfaltan las calles provoca la problemática precisamente de esos encharcamientos porque dejan aislado al alcantarillado en la zona, ¿no?

Por eso desde el Grupo Socialista desde hace tiempo ya planteamos hace unos años la necesidad de poner en marcha un plan de acción del alcantarillado en la ciudad de Málaga para que se programen actuaciones a corto, medio y largo plazo porque entendemos que hay situaciones que requieren una mayor actuación, pero sí con idea de ir mejorando en los estados y episodios que se producen en muchas de las calles de la ciudad. Y sobre todo por lo que hemos comentado, la problemática con las personas que tienen esas dificultades de accesibilidad y que les genera este problema.

Por ello, lo que venimos a plantear es: primero, poner en marcha ese plan de acción del alcantarillado de la ciudad. Consideramos también que es importante la conexión con la Gerencia de Urbanismo y con los distritos para actuaciones en cuanto a asfaltados, que tengan en cuenta estas situaciones; que se coordinen con EMASA. Volver a insistir a la Gerencia en cuanto a la urgencia de acometer una revisión de los puntos negros de encharcamiento en la ciudad.

Y luego, en el último punto lo que trasladamos es al Área de Accesibilidad, aunque somos conscientes de que no tiene competencias, planteamos la urgencia de acometer una revisión de acerado accesible en la ciudad para corregir los encharcamientos que se padecen. Trasladar más que nada para que esté pendiente y que tenga en cuenta la situación que se está produciendo y que, por tanto, se tengan en cuenta.

Nada más y muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Pues saludar de nuevo a Alfredo de Pablos y agradecer que lleve aquí desde esta mañana para la Comisión anterior y para esta, como siempre, reivindicando y denunciando la falta de... en este caso en pro de la seguridad, de la movilidad y de la accesibilidad.

Y de acuerdo con la iniciativa, porque son numerosos la multitud de desniveles que existen, que ponen de manifiesto tanto la falta de drenaje, como evidentemente, lo que aporta a los problemas de seguridad vial, y repito, de movilidad y accesibilidad.



Nada más que añadir, más que saludar la Moción del Grupo Socialista y a favor de la misma".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, saludar también a Alfredo de Pablos y a la Agrupación de Desarrollo por venir y traernos el problema que se está sufriendo a diario de movilidad en Málaga; en este caso cuando llueve.

Algo no se estará haciendo bien cuando cada vez que llueve llegan mociones a esta Comisión con respecto al alcantarillado, con respecto al riesgo de inundaciones o cualquier tipo; o el Partido Socialista, o nuestro Grupo Municipal, otros Grupos Municipales... Cada vez que llueve se suelen traer mociones de este tipo, lo que indica que algo está fallando, algo está fallando cuando no hay una solución a la limpieza del alcantarillado y a una revisión, que es lo que hay que hacer antes de que llueva y antes de que se originen los problemas.

Y a esto se le suman los problemas que conlleva las personas que tienen movilidad reducida para poder desplazarse por una ciudad en la que cuando caen dos gotas de agua se inunda, es intransitable para personas que van a pie o personas como las personas con movilidad reducida, que van en silla de ruedas o las que van con muletas o incluso las personas que llevan a los niños en la sillita, también sufren este tipo de problemas cada vez que caen dos gotas.

Entonces, ahora se nos dirá por parte del Delegado de Medioambiente que se está haciendo, que se ha hecho; pero algo no se estará haciendo bien cuando cada vez que caen dos gotas tenemos estos problemas en Málaga y tenemos estas mociones en esta Comisión de Pleno".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias. Bueno, agradecer también a Alfredo otra vez. Esta mañana nos hemos visto ya dos veces en esta misma situación, pero bueno, es que lleva mucha razón.

Nosotros en la Moción que se presenta por el Grupo Socialista vemos que está a dos aguas, nunca mejor dicho entre Medioambiente y Urbanismo y es fundamental la coordinación entre ambas áreas.

Vamos a apoyar todos los acuerdos que se presentan en la Moción. Entendemos que es algo necesario y precisamente por aquello que se dice siempre de que la ciudad no está tan limpia como otras ciudades del norte porque no llueve tanto, pues precisamente como no llueve tanto, hay que prestar más atención a ese alcantarillado porque precisamente en Málaga cuando llueve no llueve normal, diluvia. Entonces, esas balsas y esos charcos suelen provocar situaciones desagradables, como bien se ha dicho.

Bueno, recordar también que hay ocasiones en las que también hay losas sueltas en el suelo que también provocan acumulación de agua debajo y también salpican y son bastante molestas a la hora de andar por las aceras.



Entonces, vamos a apoyar la Moción y entiendo que es importante que se haga traslado también, evidentemente, al Área de Urbanismo en especial porque todas estas circunstancias yo creo que afectan casi más al Área de Urbanismo que a la de Medioambiente en este caso".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Gracias, Sr. Jiménez. Saludar también a Alfredo y a la Agrupación de Desarrollo, y felicitar la lucha constante y el estar siempre, pues eso, al frente de todos los problemas de accesibilidad y movilidad en nuestra ciudad.

Nosotros, evidentemente, vamos a apoyar esta Moción, a la espera también, como ha dicho la Sra. Ramos, de que Raúl nos diga que se está haciendo todo, bla, bla, bla, bla, bla, lo que ya conocemos.

Evidentemente, lo que está claro es que hay una falta de planificación, y sobre todo, de previsión. En Málaga no hace falta que llueva torrencialmente para que tengamos la ciudad hecha un cisco nada más que caen cuatro gotas. Y no solamente está perjudicando a las personas con movilidad reducida, que ya es mucho, sino es que también están perjudicando a las madres y a los padres que van con los niños en el carrito, el tráfico atascado, niños y niñas incluso que esas mañanas que no pueden ir al cole porque ni siquiera pueden salir de las casas... Es decir, está afectando a más gente de la que quizás seamos conscientes.

Evidentemente, vamos a apoyar esta Moción. Como ya he dicho antes, es un tema de planificación y de previsión, cosa que no sé lo que nos pasa, que cada vez que caen cuatro gotas nos encontramos con el mismo problema, aun haciendo todo lo que tengamos que hacer. Entonces, tendremos que ver, Sr. Jiménez, qué nos está faltando por hacer, porque a veces nos encontramos situaciones muy, muy graves, y Ud. lo sabe al igual que yo.

Entonces, pues creo que es un tema que no se puede seguir mirar para otro lado y hay que buscarle una solución de inmediato".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, no iba a contestar mucho porque iba a votar que sí directamente porque la Moción creo que es bastante sensata, lógica.

Y bueno, solamente: «el cambio de la puesta en marcha de un plan de acción», «continuar», porque llevamos muchos años, EMASA lleva haciendo muchos años planes de limpieza, no es algo novedoso.

Pero sí me ha extrañado, Sra. Galindo, que Ud. diga que hay niños que no pueden salir de sus casas por las lluvias y no van al colegio. ¿Quién? Yo no conozco ni a un niño que no haya ido al colegio por las lluvias en los últimos años, vaya. Si Ud. me habla del '89, ahí me pilló a mí en el colegio, ¿no?, que es posible.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Galindo, escuche, escuche Ud. un poco también a los demás, que le hemos escuchado todos.

A mí en el '89 me pilló en el colegio. A partir de ahí no conozco a nadie más del '89 para adelante que «los niños no podamos salir de nuestras casas porque hay tanta



agua que no podemos salir para ir al colegio», sinceramente. Ud. me dirá ahora, a lo mejor me puede hablar de otros años, a lo mejor en el '97 pudo pasar, pero aquí la memoria a corto plazo... Desde luego, cuando ha llovido ha habido problemas, por supuesto, pero eso de que los niños no pueden salir de sus casas para ir al colegio, ahí se ha pasado un poquito, se ha colado.

A lo demás vamos a votar plenamente que sí, aunque de EMASA lo único que corresponde es la limpieza de las alcantarillas, y lo demás, por supuesto, habrá que hacer siempre las mejoras, los rebajes que es fundamentalmente donde hay la acumulación de charcos en algunos puntos, pero claro que sí.

Paqui Bazalo".

Dña. Francisca Bazalo Gallego, Concejal Grupo Municipal Popular: "Gracias, Presidente. Bueno, saludar a Alfredo, a los compañeros de la Agrupación, que llevan aquí toda la mañana, como siempre, recordándonos cómo tenemos que trabajar y hacer las cosas bien, no sólo para las personas con movilidad reducida, sino para todos los malagueños y para todos los ciudadanos y todos los visitantes que vienen.

Y sí me gustaría en el cuarto punto que se tuviese en cuenta: «Que se traslade al Área de Accesibilidad la urgencia de continuar revisando el acerado accesible de la ciudad para que desde el Área de Accesibilidad se informe a las áreas competentes sobre los encharcamientos que se padecen». Porque realmente nosotros, como Área de Accesibilidad, como bien ha dicho la compañera, no tenemos esa competencia ni esa capacidad. Ojalá pudiésemos hacerlo, pero la realidad es que es competencia más de Urbanismo, quizás de otras áreas con más capacidad.

No obstante, lo que sí podemos hacer, desde luego, es estar siempre recordando y fiscalizando que las cosas se hacen bien y ponernos a disposición de todos, de todos los Grupos y de todo el mundo precisamente para eso, ¿no? Para ayudar y seguir mejorando.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Segundo turno, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, muy rápidamente porque ya en la anterior Moción ya ocupe mucho tiempo.

Simplemente agradecer el acuerdo a la Moción. Aceptamos la enmienda, ya lo decía yo en mi primera intervención.

Y lo que sí que esperamos es que, bueno, el Equipo de Gobierno aprueba estos acuerdos, pero lo que queremos es que en los próximos episodios de lluvia podamos ver un avance en cuanto a la resolución de los problemas que aquí hoy hemos puesto en evidencia.

Nada más y gracias".

Sr. Presidente: "Entiendo que la enmienda lo que quiere decir es que: «...y lo trasladen a la Gerencia Municipal de Urbanismo», ¿no?

Vale. Venga, si nadie quiere hacer uso del segundo turno, pues votamos esta Moción completa...

Ah, sí, perdón, Sra. Galindo".



Sra. Galindo González: "Estaba esperando a que me diera la palabra, más que nada por el tema de la memoria a corto plazo.

Yo le invito, Sr. Jiménez –y sin enfadarnos mucho, que no tengo ganas hoy de enfadarme mucho y yo lo veo a Ud. bastante enfadadillo hoy– que un día que llueva de ocho y media a nueve y media de la mañana se pase Ud. con los colegios de algunas zonas, y le invito a que se pase por los colegios de algunas zonas de su distrito, y a ver cuántos niños han faltado al colegio porque están las calles que no se puede ni cruzar la carretera. Yo le invito a que haga esas visitas, Sr. Jiménez, de verdad que le invito, le invito".

Sr. Presidente: "Sra. Galindo, si los niños no van al colegio los días de lluvia no es porque no puedan salir de sus casas; tendrán los motivos personales cada uno que tenga que no nos vamos a enterar. Pero no diga Ud. que es que no pueden salir de sus casas por el agua que hay. Vamos, en fin, me parece...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por la rodilla el agua, por Dios, de verdad, ¿dónde vive Ud.?

Bueno, votemos y ya está...

...(intervención fuera de micrófono)...

Hay que ser más serios, ¿eh?

Bueno, votamos".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Moción que presenta el Grupo Ciudadanos...

Bueno, perdón, me habían pedido adelantar dos mociones, las dos mociones que tenían petición de palabra. Si a los demás Grupos no les importa, pues adelantamos la Moción número 5.

Aquí. Moción número 5: Moción que presenta el Grupo Málaga para la Gente, para que el medidor de aire de la zona este registre también la contaminación industrial.

Hay una petición de palabra de la Presidenta de la Asociación de Vecinos de El Palo, Mercedes.

Mercedes, acércate al atril y todos te escuchamos".

Dña. Mercedes Pérez, Presidenta de la Asociación de Vecinos de El Palo: "Hola, buenos días a todos. Bueno, primero que nada, agradecer a Málaga para la Gente-Izquierda Unida esta oportunidad que nos está dando hoy de estar aquí, que no estaríamos si hubiéramos podido por otros canales hacerle llegar a quienes corresponde la necesidad de los vecinos del Distrito Este de contar con un medidor de la calidad del aire, que se comprometió el Ayuntamiento a instalar pero que midiera los fondos industriales y no los fondos urbanos.

Quiero hacer un poco de historia. Tú, Raúl, no estabas, pero nos reunimos con el Alcalde el año pasado, a mediados de año, para hablar del tema del medidor de la calidad del aire que iba a instalar el Ayuntamiento en el Distrito Este y el compromiso era que iba a medir la contaminación y la preocupación que teníamos los vecinos por lo que respirábamos con la cementera coincineradora de residuos que tenemos en el distrito.



En esa reunión nos fuimos todos muy contentos porque el medidor iba a medir la contaminación industrial, pero luego de algunas conversaciones y de ver algunos documentos, nos hemos enterado de que la compañía incluso que contrata el Ayuntamiento para hacer las recomendaciones ni siquiera recomienda que se haga un estudio... o sea, que el medidor mida la contaminación industrial, sino la urbana. Que la urbana también, Raúl, queremos que la mida, ¿eh?, pero que el compromiso –y yo me fui tan tranquila– aquel día era de que la preocupación de los vecinos del distrito era saber lo que nosotros estamos respirando con la coineradora que tenemos allí, en la zona, a menos de dos kilómetros de los centros urbanos y muchísimo menos, a un kilómetro incluso, de las primeras viviendas.

Entonces, una vez que nos fuimos eso...

Quiero agradecer, ahora que ha venido Luis aquí. Si todos se comportaran como se comporta Luis a la hora de dar la información, este Ayuntamiento funcionaría mejor. Yo tengo que decirlo, porque no todos son así, ¿eh? Es una excepción.

Luego, el documento este que establece que lo deseable es que los parámetros que van a medir contemplados por la autorización ambiental de la empresa integrada que ha dado la Junta de Andalucía, el medidor que tienen ahí colocado está midiendo la chimenea, lo que está expulsando la chimenea, y nosotros queremos saber qué es lo que estamos respirando nosotros, qué es lo que nos cae a nosotros encima. Eso es lo que...

Entonces, pudimos que se aplique la normativa de fondo industrial al medidor de la calidad del aire que se va a comprar para instalar en la zona este. Que luego lo gestione y lo lleve adelante la Junta de Andalucía con su sistema, pues nosotros pedimos que se mida y que el parámetro sea industrial y que sea lo más amplio posible para saber para nosotros, los vecinos, quedarnos tranquilos.

Yo creo que estaréis todos vosotros de acuerdo con nosotros que es necesario saber, debido a esta cementera incineradora que tenemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando. Pulsa, Mercedes, que si no, no se te escucha, y por ir terminando".

Sra. Pérez: "Eso, tú y yo lo hemos hablado varias veces, saber lo que estamos respirando los vecinos. Y son varios los colectivos que estamos detrás del tema y muy preocupados con ello.

Pues lo que espero es eso, que se cumpla la palabra dada a los vecinos en su momento, que yo sí creo en ese tipo de cosas de cuando te dan la palabra y te dicen: «Vamos a poner un medidor que te va a medir la contaminación industrial», todavía sigo creyéndolo y lo espero, y aspiro a que ese medidor esté allí.

Y nada, muchísimas gracias a todos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Mercedes.
Tiene la palabra la Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Saludar a Mercedes, Presidenta de la Asociación de Vecinos de El Palo y a los vecinos de El Palo que nos acompañan.



Nosotros vamos a recordar que en junio de 2017 se aprobó en el Pleno lo que dice Mercedes, una moción de nuestro Grupo sobre el control de las emisiones contaminantes y la instalación de un medidor de calidad del aire que registrase tanto la contaminación urbana como la emisión industrial, que es lo que están reclamando los vecinos y es lo más importante y lo que más les está preocupando a los vecinos y a las vecinas de El Palo y de la zona de La Araña, que están sufriendo la contaminación y están respirando las partículas que se desprenden de la incineradora.

Una incineradora que está incinerando doscientas mil toneladas al año de residuos tóxicos. Eso no lo digo yo, lo dice un informe del Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes. *«Es una de las industrias más contaminantes de España»*. Esto tiene el sello del Gobierno de España. Y está diciendo lo que están respirando los vecinos y vecinas de El Palo.

Nos dice lo que se incinera allí al cabo del día: productos químicos de laboratorio, que consisten en sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio o que la contienen, baterías de plomo, disolventes, mezclas de disolventes, tubos fluorescentes, otros residuos que contienen mercurio, envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminadas por ellas. Nos dicen también que se incineran absorbentes, materiales de filtración incluidos los filtros de aceite –no ha especificado otra categoría–, trapos de limpieza, ropas protectoras contaminadas con sustancias peligrosas. Nos dicen también que se está incinerando tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas, materiales de construcción que contienen amianto... Todo eso lo dice este informe, este informe del Ministerio.

¿Nosotros qué les pedimos? Pues a lo que Uds. se comprometieron y lo que están pidiendo ellos: que se ponga un medidor que se vea y que ellos vean, y que veamos todos las partículas que hay en suspensión y lo que se está respirando.

No olvidemos que a menos de un kilómetro de la cementera incineradora de La Araña hay núcleos urbanos, a cinco kilómetros hay veinte centros escolares, está a unos ocho kilómetros de la Catedral y de aquí, del Ayuntamiento pues a unos metros menos. Eso es lo que estamos respirando, lo que se está incinerando allí día tras día.

También hay que recordar que las estadísticas que hay dicen que el riesgo de padecer cáncer aumenta en un 10 por ciento en las personas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando, pero le recuerdo que hay un segundo turno".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

...el riesgo de padecer cáncer aumenta en un 10 por ciento en las personas que viven cerca de una incineradora. Les he dicho que está cerca de colegios, cerca –a un kilómetro– de núcleos urbanos. Y les he dicho que tenemos aquí un informe donde dice lo que se está respirando y lo que se está incinerando cada día al lado de las casas de estas personas y al lado de los centros escolares".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Espinosa".



Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias. Recuerdan los vecinos aquí presentes que no son veinte kilómetros, que son cinco; o sea, que peor nos lo ponen.

Me sumo, nos sumamos a los anhelos de Mercedes y de los compañeros de la Asociación de Vecinos de El Palo a que sea pronta la colocación de estos medidores, no sólo para medir el CO2, como bien decían, de la contaminación vial en este caso, sino también de las partículas en suspensión.

Yo creo que es de recibo que donde haya una fábrica contaminante, una cementera, haya un control por parte de la Administración. Lo pedimos para aquí y también lo pedimos hace poco en un Pleno para el caso del polígono Villa Rosa, que también viven vecinos, que también afecta a los trabajadores y trabajadoras.

Por tanto, esperar, además de las explicaciones que ahora nos dará el Presidente de la Comisión, la pronta colocación de esto y que se cumpla con los acuerdos que tantas veces se vienen trayendo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Bueno, saludar a Mercedes y a los viajes de El Palo.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción porque, a pesar de que los informes – porque la Junta de Andalucía hace unas mediciones y hace unos requerimientos a las fábricas– supuestamente, o lo que hemos visto nosotros, es que cumplen esos requisitos que les impone la Junta de Andalucía. Pero sin embargo, entendemos la preocupación de los vecinos y entendemos que si se van a instalar este tipo de medidores, pues que sea una medición mucho más amplia por las circunstancias especiales que tiene este barrio y toda esta zona próxima a la cementera.

Como digo, entendemos que la cementera en su momento ya presentó –se trajo una moción aquí al respecto– y presentó todos los informes y todos los requerimientos que le hacía la Junta de Andalucía y cumplían con lo que les pedía la Junta de Andalucía. Si eso es suficiente, son los técnicos los que tienen que decirlo; en su momento se dijo que sí. Pero aun entendiendo que estos datos son los correctos, en principio, vamos a votar que sí porque entendemos, como digo, la inquietud de los vecinos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Sr. Jiménez. Saludar a Mercedes y a los vecinos de El Palo, antes de nada.

Como no puede ser de otra manera, nosotros vamos a apoyar esta Moción, un acuerdo que, además, ya se aprobó, como bien dice la Moción, en el 2017 y que muestra el incumplimiento sistemático del Equipo de Gobierno ante las mociones aprobadas en este Pleno.

Por otro lado, como ya ha expresado Mercedes en su intervención, nos parece de aval importancia, que aparte de que el medidor esté justamente en la fábrica, pues también esté en el núcleo más cercano, que en este caso es El Palo. Teniendo en cuenta, además, que los vientos predominantes en Málaga son vientos de levante y que



constantemente el aire está yendo justamente hacia el núcleo urbano más cercano, pues nos parece imprescindible y de vital importancia que se pongan estos medidores en lo que es el núcleo urbano de El Palo.

Por nuestra parte poco más que añadir y pedir el cumplimiento de estos acuerdos, que ya no es la primera vez que se traen a este Pleno, bueno, a esta Comisión en este caso".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Bueno, la Moción nosotros la vamos a apoyar –bueno, queríamos saludar a Mercedes y a los vecinos de El Palo que nos acompañan– porque entendemos que es verdad que existe una inquietud por parte de los vecinos sobre estas instalaciones.

Ya hemos hablado en varias ocasiones, en mociones presentadas por diferentes Grupos sobre estas instalaciones aquí, en este Pleno; y bueno, nosotros siempre les decimos que todos sabemos que existen unos protocolos, que hay unos controles, que la propia Administración hace ese seguimiento. Los titulares de estas industrias tienen que cumplir la Ley respecto a las emisiones que en ella se producen, pero con todos esos controles sigue existiendo por parte de los vecinos esa preocupación.

Y por eso consideramos que no está de más que se atiendan sus peticiones sobre su preocupación, que se les dé la máxima transparencia y la máxima información al respecto, y por supuesto, que se cumpla con lo prometido por parte de quien en su momento lo dijo, como bien decía Mercedes, que había un compromiso de esos medidores en la zona este, y bueno, pues que se cumpla con lo dicho.

Nosotros, desde luego, vamos a apoyarla porque, insisto, lo que se pide aquí es que se atienda a las peticiones de los vecinos en esa preocupación y sobre el medidor, que había un compromiso para ponerlo en la zona este.

Nada más y gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Bueno, como sabéis, la medición de la calidad del aire de una ciudad, especialmente de las actividades industriales, es una competencia de la Junta de Andalucía, pero es una competencia de la Junta de Andalucía, no porque sea de ellos, sino porque ellos tienen los recursos con los que pagamos todos nuestros impuestos para digamos monitorizar y regular las actividades de la Junta, en este caso las actividades industriales.

Los Ayuntamientos de más de cien mil habitantes tenemos la calidad del aire derivada del tráfico y por eso fundamentalmente nos centramos en el tráfico.

No obstante, nosotros en este caso, como sabéis, invadimos las competencias autonómicas, nos metemos en un campo en el que no es competencia nuestra, pero aun así lo hacemos, entendemos que por corresponsabilidad con los vecinos, aunque no deberíamos hacerlo, para eso hay una Administración que lo hace; pero aun así, decidimos instalar un medidor de calidad del aire como los que tiene la Comunidad Autónoma en la zona este de la ciudad puesto que no había ninguno. La Junta no cubría ese espacio de análisis de la calidad del aire de la zona este de la ciudad; todos estaban puestos en la



zona oeste, también justificado porque la mayoría de las actividades industriales de la ciudad están en la zona oeste.

Bien, como la zona este estaba descubierta, de ahí que el Ayuntamiento hiciese una apuesta más allá de sus competencias y hemos iniciado la licitación, como sabéis, de un medidor de la calidad del aire.

En esa licitación que nosotros hemos ordenado –y que entiendo que el Sr. Medina va a enviar la documentación– nosotros no hablamos de que sea medir la calidad del aire del fondo urbano. Nosotros no decimos del fondo urbano; nosotros decimos que sea la empresa la que nos diga las características y cuál es el medidor para medir la mejor calidad del aire, sin entrar en si es urbano o si es industrial. Nosotros no obligamos a que se mida la calidad del aire urbano.

Aun así, hemos hecho una serie de investigaciones, porque una cosa –esto es lo que suele pasar en la vida en general– es lo que nos gustaría hacer y otra cosa es lo que se puede hacer.

Y digo esto porque lo primero que hemos dicho es: «Bueno, vamos a ver qué es lo que se puede medir en continuo», que es un medidor de calidad de aire. Bueno, pues lo que se puede medir, nosotros hemos puesto todas aquellas sustancias o elementos químicos que están en los mejores medidores de calidad del aire de España, nos hemos ido a los mejores. El mejor de Málaga, de los cuatro que hay, es de Atabal; pues hemos dicho que se midan las mismas instancias que mide el Atabal. Pero después hemos dicho: «Bueno, quizás en Andalucía no seamos los mejores –que no tiene por qué no serlo, pero puede ser– vámonos a los que podemos entender que tienen la mayor concentración de actividades industriales». Es decir, nos vamos al País Vasco y a Cataluña y empezamos a mirar los medidores del País Vasco y de Cataluña. Bueno, pues los medidores del País Vasco y de Cataluña son peores que los de Andalucía; es decir, miden menos elementos en continuo que los que medimos en Atabal, que no es la otra, o los que vamos a medir en la zona este de Málaga.

Aun así, hemos hecho la consulta a los expertos, porque esto realmente... Nosotros podemos decir aquí lo que queramos, pero quienes saben son los expertos y los técnicos en esta materia. Y hemos preguntado: «Oye, ¿se puede medir en continuo, es decir, con un medidor aquí como si fuera un medidor de aire, se puede medir el carnio? ¿Se puede medir el arsénico? ¿Se puede medir el plomo? ¿Se pueden medir los furanos? ¿Se pueden medir las dioxinas?», y nos dicen: «Pues no. No hay tecnología existente que mida en continuo los furanos, por ejemplo. No existe, no existe un medidor». Y les hemos preguntado: «Entonces, ¿eso cómo se mide?», y dicen: «Bueno, pues eso se hacen unas mediciones en discontinuo, que se hacen como cerca... especialmente en la chimenea, encima, o donde uno quiera hacerlas, pero se cogen como muestras, se hacen...», Exactamente dice: «Se tiene un equipo filtrando aire y lo que se capta es en unos filtros adecuados y se manda a analizar a laboratorios especializados». Es decir, no existen.

Oye, que si existieran, pues se podría estudiar al menos, pero es que nos dicen que no existen medidores en continuo. Es decir, que no hay instalaciones de calidad del aire donde se pueda medir eso, que lo hemos preguntado.

Por tanto, a la Moción vamos a votar que sí, pero si no existe en el mercado, si no existe tecnología, por mucho que queramos, no se puede.

Pero es que es más, sabemos, sabéis que la Junta de Andalucía tiene una medición en continuo a la salida de la chimenea. ¿Qué mejor sitio, qué sitio más restrictivo



que a la salida de la chimenea para saber las mediciones? ¿Por qué no se le pide a la Junta de Andalucía que haga públicos esos datos? Si es que se están midiendo. Si sabemos que se están midiendo allí, en vez de tener que medirlo todo otra vez, ¿por qué no decimos que nos den los datos y que nos quiten esa falta de certeza que se pueda tener sobre si son mediciones correctas o no son correctas?

Pero más que decir: «Vamos a medir en otro sitio» donde la tecnología –nos dicen los técnicos, ¿eh?– nos dicen que no lo permite, ¿por qué no intentamos acercarnos a esos datos? Que creo que es mucho más sencillo. Y una vez que tengamos los datos encima de la mesa, deberían de cumplirse, bueno, pues quedémonos más tranquilos. Y si no se cumplen –que no creo, o no debiese– habrá que exigir que se cumplan. Pero creo que la solución no es únicamente medir, es que lo que se mide que estén dentro de los niveles permitidos.

Y yo a la Sra. Ramos, no sé, yo eso de decir que se incineran doscientas mil toneladas de residuos tóxicos, me parece un poco atrevido. Fíjese Ud. lo prudente que soy que digo que es atrevido. Doscientas mil toneladas de residuos tóxicos, eso es muy atrevido, ¿eh?, porque eso claramente sería un delito medioambiental, claramente sería un delito medioambiental lo que Ud. está diciendo, incinerar doscientas mil toneladas de residuos tóxicos. Pero bueno, yo no le quiero enmendar la plana; Ud. sabrá lo que Ud. dice.

Y por último, esta mañana ha sido la mesa de contratación –ya es información pública para decirlo– sobre la estación que hemos licitado y hemos recibido tres ofertas y esta mañana las hemos recibido y se va a iniciar ahora el estudio técnico de las tres ofertas recibidas.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, yo tengo la respuesta y se la enviamos el 15 de febrero.

Espere un segundo. La alegación Ud. se la hizo al Área de Contratación y nosotros le contestamos al Área de Contratación el 15 de febrero. Imagino que estarán esperando tener el expediente completo o algo para contestar, no lo sé. Sinceramente no sabría contestarle, pero nosotros sí que le hemos contestado.

Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, pues Uds., como decían antes, invaden. Pues invadan más, invadan más, y además de hacer Uds. un medidor de la calidad ambiental del CO2... En Sevilla lo están haciendo.

Aquí tengo un informe de la red de vigilancia y control de la calidad del aire, estación San Jerónimo, donde ellos están midiendo dióxido de azufre, monóxido de carbono, nitrógeno, ácido sulfhídrico, benceno, tolueno, sileno, metilbenceno, etcétera. No me digan a mí que no lo hay, que sí lo hay; estos medidores existen.

Y yo no me invento nada. Aquí está el informe que ahora la Sra. Medina me lo ha pedido, luego se lo vamos a escanear y se lo vamos a mandar. Esto es del Ministerio de Agricultura y Medioambiente, no nos lo estamos inventando. Y están diciendo que la incineradora de La Araña es de las más contaminantes que hay en España y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, vaya acabando cuando pueda. Siga, siga acabando".



Sra. Ramos Sánchez: "Es que se están quemando materiales de construcción que contienen amianto y la preocupación de los vecinos es real. Quieren que se midan las partículas que ellos están respirando. Vamos a ver, es una..."

Y además, el Ayuntamiento, como institución más cercana a los ciudadanos, pues tiene el deber de velar por la salud de los ciudadanos de Málaga. Y a la Junta de Andalucía le damos todo lo que tengamos que dar y le pedimos todo lo que tengamos que pedir, y le echamos leña toda la que tengamos que echarle, pero ahora mismo velen Uds. también por los ciudadanos y las ciudadanas de Málaga y lo que están respirando estos vecinos de El Palo.

Y no sólo ellos, sino el resto de los malagueños y malagueñas. Que nos vamos a El Palo porque nos encanta estar allí, porque es un ambiente agradable, porque es un espacio bonito, es el poco espacio con sabor malagueño –lo que a Uds. les gusta tanto, el sabor a Málaga– que existe, vamos a cuidarlo, y vamos a cuidar también a estos vecinos y vecinas, que es que ya está bien...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "¿Segundo turno extra, Sra. Ramos, o vamos terminando ya?"

Sra. Ramos Sánchez: "Que qué les cuesta a Uds. comprar este medidor de partículas. ¿Qué les cuesta? ¿A qué le temen? No hay que temerle a nada".

Sr. Presidente: "No le tememos a nada, es una competencia de la Junta, Sra. Ramos, no es nuestra.

Sr. Espinosa... No.

Sr. Carballo... No.

Sra. Galindo, Sra. Galindo... No.

Sra. Medina... No.

Bueno, yo, Sra. Ramos, dos preguntas le voy a hacer.

La primera. Como verá, no ha dicho ninguno de lo que yo he dicho: no ha dicho ni lo del furano, no ha dicho ni lo del arsénico, no ha dicho... No ha dicho ni el arsénico –aquí lo tengo–, ni lo del furano, ni las dioxinas, ni el plomo, ni el carnio, ni el mercurio... ¿Verdad que no ha dicho lo mismo?

Y segundo. ¿De quién es esa estación que Ud. ha leído? ¿De quién es esa estación que Ud. ha leído? Sólo tiene que ver el membrete: de la Junta de Andalucía. ¿Ha leído el membrete? Me alegro, me alegro, me alegro. Pues dígalo, dígalo, que Ud. es Concejala de este Ayuntamiento y entendemos todos que defiende a este Ayuntamiento y no sé por qué no lo dice. Debería, debería de decirlo.

Nosotros vamos a votar que sí a la Moción.

Mire, nosotros hemos puesto... El pliego entiendo que lo habéis leído, ¿no? El pliego de condiciones entiendo que lo habéis leído y nosotros hemos puesto: «Los parámetros a medir de la estación serán los derivados del óxido de nitrógeno, del sulfúrico, el CO₂, las partículas PM₁₀ y las PM_{2,5}. El adjudicatario deberá hacer una propuesta formal de la ubicación e instalación de la estación de medición y deberá determinar la clasificación de la estación por el tipo de área que abarca, es decir, si es urbana, suburbana o rural; así como las fuentes de emisión contaminantes, es decir, si es de tráfico, industria o de fondo». Es decir, nosotros en ningún momento obligamos a que pongan tal ni cual estación.



...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pero si aquí...

...(intervención fuera de micrófono)...

Mire, yo estoy de acuerdo en que cuando sacamos esta –al final esto es poner más filtros– se pueda ampliar con el del benceno, no digo que no. Pero o sea, que eso sí lo veo una propuesta propositiva y más activa, ¿no?, que decir que pongamos medidores de los furanos, como he leído también que ha habido alguna propuesta, que sabéis, que vosotros mismos lo sabéis que no se puede. Eso ha sido una propuesta.

En esta licitación, pues teniendo en cuenta que nosotros sí que hemos indicado lo que hay que medir, pues seguramente la mediación del benceno no creo que lo oferte nadie, pero eso se puede ampliar.

Pero sí que os pediría –y eso sí puede ser un compromiso, no en esta licitación, insisto, porque esta ya está lanzada, pero sí en otras porque ya es ampliar el filtro– pero sí que os pediría que, hombre, que este mismo entusiasmo y ganas que tenéis de establecerlo en este Ayuntamiento, ¿por qué no lo hacéis en la Administración competente? Porque no lo veo, no lo veo.

Entonces, a mí me parece sensata vuestra preocupación, me parece muy sensata, porque ante todo, si alguien tiene alguna inquietud, pues que la exponga donde pueda, empezando por su Ayuntamiento, pero por supuesto, también en el que toma la decisión en este caso, que es la Junta de Andalucía.

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero es que Mercedes, lo que vosotros propusisteis, a excepción... ¿Eh?

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero Mercedes, a excepción del benceno y del tolueno, lo demás lo habéis propuesto y no se puede medir en continuo. Por tanto...

...(intervención fuera de micrófono)...

Diecisiete focos, pero no, no... Sí, sí, si yo te escucho, Mercedes...

...(intervención fuera de micrófono)...

No podemos, Mercedes. Bueno, hoy la Moción no la hemos traído nosotros, pero es que el pliego está lanzado, y cuando los pliegos están lanzados no se pueden modificar.

...(intervención fuera de micrófono)...

Y esto mide la contaminación industrial. Mercedes, esto mide la contaminación industrial, estos son los medidores que hay en toda Andalucía. El mejor medidor de toda Andalucía es el que está en Atabal y el mismo que va a estar en la zona este de El Palo.

...(intervención fuera de micrófono)...

Mira, yo también la tengo. Pues sí, sí, si me la das... Si es que viene un enlace en la página web.

Bueno, si os parece...

...(intervención fuera de micrófono)...

Mercedes, si te parece, ya has tenido oportunidad de hablar. Si quieres, otro día pides la palabra y vuelves a hablar. Cuando quieras, Mercedes. Cuando quieras, Mercedes, volvemos a hablar.

Estamos ahora, si os parece...

No estoy de acuerdo con lo que dices, pero cuando quieras...

Iniciamos la votación".

(Votación)



...(intervención fuera de micrófono)...

"No tendríamos que haber gastado nada, Mercedes. Sí, sí, sí.

Sí, repetimos votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Hay otra moción con petición de palabra, que es la número 6: Moción que presenta el Grupo Málaga para la Gente, relativa a los problemas de sostenibilidad medioambiental en el centro histórico.

Hay una petición de palabra de Antonio César Muñoz, en calidad de representante de la Asociación de Vecinos Málaga Centro Vecinos.

Acérquese al micrófono y todo le escuchamos".

D. Antonio César Muñoz, representante de la Asociación de Vecinos Málaga Centro Vecinos: "Hola, buenos días.

Me llaman la atención dos palabras que hay aquí: «orden», que yo la transformaría en: «orden y mando».

Cada vez que se hace una reforma en el centro se exterminan los árboles. La plaza de San Francisco hace unos meses, cuando se reformó, por narices querían poner tres árboles, los vecinos insistimos en que tenía que haber los mismos árboles que había; se han colocado cinco árboles; curiosamente los dos que pedimos los vecinos están muertos. Hace meses que llevamos pidiendo la reposición en la plaza San Francisco y los árboles siguen muertos. Eso solamente son dos.

En la plaza de San Pedro de Alcántara había seis árboles. Sigue el ficus –espero que no lo corten– plantaron un palillo de dientes con unas ramitas por ahí, pero los otros cuatro han dejado un círculo para que nos acordemos de que había árboles.

Luego la otra palabra que me llama la atención es «justicia». A «justicia» se llama aplicar la Ley, ser justos. El tema de ocupación, ruido de terrazas.

No estoy seguro si es muy correcta la palabra que voy a decir, pero la voy a decir. Hay una desvergüenza increíble entre determinados sectores comerciales de esta ciudad. Me refiero a los que ocupan las terrazas. Y hay una desvergüenza en la tolerancia hacia eso increíble por parte de la autoridad municipal.

Me explico. Cuando queráis nos vamos a las diez de la mañana –digo esto porque es muy cercano y muy cerca– a la plaza... la plaza no, perdón, el Mercado Central. Está marcado hasta dónde tienen que llegar las mesas. Antes de nada, les da igual porque saben que lo van a tolerar; toda la acera del Mercado Central está ocupada por mesas y sillas –no me lo invento; si quieren, vamos y lo vemos– excediéndose más del 50 por ciento en lo que marca. Digo el Mercado Central por no referirme a todas las calles del centro, con lo que lleva de ocupación, exceso de ocupación; la tolerancia increíble que tiene esta Administración, que es de vergüenza.

Y luego el ruido que soportamos con todas las fiestas. Todo se hace en el centro, absolutamente todo se hace en el centro. Nos impiden hacer, por ejemplo, un espectáculo en la plaza San Pedro de Alcántara con cantautores, pero se permite hasta las dos de la mañana que estén las cofradías por ahí. Cuando van a limpiar las calles los sopladores en



Semana Santa y por las noches, los sopladores limpian el centro de la ciudad. Claro, no tenemos derecho a protestar.

Entonces, queremos que se aplique eso que se llama justicia. La justicia es aplicar la Ley. Esperemos que de verdad se aplique y esa tolerancia, esa comprensión hacia determinado tipo de establecimientos de Málaga que no sea tan tolerante y que se recuerde que en Málaga –que ya sé que seguís expulsándonos– éramos treinta mil vecinos y quedamos cuatro mil. Nos gustaría seguir, por lo menos, siendo los cuatro mil.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Ramos. Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, dar las gracias a Antonio César, como siempre, de la Asociación de Vecinos Centro, porque nos trae la voz de esos vecinos que algunos se empeñan en invisibilizar, que algunos se empeñan en decir que en el centro ya no hay vecinos, como él dice, son una rara especie ya en peligro de extinción, el vecino del centro de Málaga.

Como él ha dicho, había unos treinta mil y quedan unos cuatro mil vecinos, y si seguimos así, pues algunos se habrán salido con la suya, habrán desterrado a los vecinos y vecinas del centro y habrán creado un parque temático del ocio, de la bulla, del ruido; pero habremos perdido –y nuevamente me refiero a lo que decía antes– ese sabor a Málaga del que tanto alardea el Partido Popular. Si perdemos a los vecinos del centro y perdemos las formas de vida de Málaga nos estamos cargando la gallina de los huevos de oro.

Nosotros hemos recibido muchas quejas en los últimos años de residentes, de pequeños comerciantes del centro histórico, por los distintos problemas de sostenibilidad medioambiental, como bien ha dicho Antonio: el enorme ruido que sufren, la ausencia de zonas verdes, de zonas de sombras, de espacios públicos que no estén invadidos por terrazas donde haya bancos para sentarse, de eliminación de árboles, problemas de limpieza, la molestia de la recogida de basura o a veces la escasa recogida de basura en determinadas zonas.

Yo voy a poner un ejemplo, además. El otro día, el 8 de marzo, la manifestación multitudinaria que hubo en Málaga. Había muchísima gente en la calle, Málaga se desbordó de mujeres, de hombres, en manifestación. Algunas estuvimos desde por la mañana en esas calles, y era muy difícil encontrar una fuente donde simplemente rellenar la botella de agua. Ahora díganme Uds. que hay muchas fuentes, que estamos por encima de la media y todo lo que Uds. quieran decir.

Lo cierto es que el centro cada día es más inhóspito, más inhabitable, menos habitable, menos amable, menos humano y se está convirtiendo, como yo decía antes, en un parque temático del ocio.

Tenemos que entender y llegar a un acuerdo donde el derecho de los vecinos al descanso no esté reñido con el derecho, por otro lado, a las personas que tienen un negocio. También hay que recordar aquellos negocios tradicionales que en Málaga se han perdido en favor de negocios de copas y negocios de multinacionales. El mercado y los mercados tradicionales malagueños han sido exiliándose, han ido cerrándose en Málaga y también son ya una especie en peligro...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



Sr. Presidente: "Por ir terminando, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "No, resumen.

Tanto el ciudadano de Málaga, el habitante del centro de Málaga, como el comercio tradicional de Málaga, es una especie en peligro de extinción en estos días".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias. Saludar, en primer lugar, y agradecer la presencia de Antonio César a esta Comisión.

Y bueno, es un poco lo que venimos hablando también en sendas reuniones que se han tenido conforme a hacer zonas acústicamente saturadas en algunas calles del centro de la ciudad.

Y una de las reflexiones que hacíamos es que hay que dotar al centro del carácter que realmente tiene, según la Ley en vigor, que no es otro que es un centro residencial. Y que hay que hacer cumplir las ordenanzas, como bien decían, tanto de vía pública, que se saltan –y nos consta, y hemos tenido muchas críticas, no sólo en esta Comisión, sino también en la Comisión de Economía–, y cumplir, evidentemente, la normativa de ruido andaluza y también la ordenanza. Esto ya lo hemos hablado en muchas ocasiones, además de poder tener la posibilidad de hacer zonas acústicamente saturadas.

Decíamos en la reunión aquella que teníamos que una de las mejores formas de hacer el centro, como decía la Sra. Ramos, más vivible, habitable, amable y que haya una armonía de los residentes con los habitantes, no es otra que dotarlo de vida, dotarlo de espacios públicos y dotarlo de espacios de esparcimiento que hagan posible que el centro tenga vida y no sea un parque de cartón piedra, un centro temático, como también decía la Sra. Ramos.

Y eso parte por llevar a cabo actuaciones concretas, más allá del cumplimiento de la normativa y de la ordenanza, por supuesto. También...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sr. Espinosa Sampedro: "...lo que decía en aquella reunión la propia Policía Local, que presentaba denuncias que no se ejecutaban. Eso también es preocupante y habría que tratarlo.

Pero no obstante, sí que estas medidas que se proponen en la Moción y otras muchas que fomenten y que llenen de vida el centro, ya digo, para que haya una armonía entre los visitantes y los residentes. Creo que en esa línea tendremos que trabajar todos y, por tanto, de acuerdo con la iniciativa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Bueno, también saludar a Antonio César y agradecer su intervención.



Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que en el centro hace falta más sombra. De hecho, no solamente en el centro, en muchas zonas de la ciudad; es una cosa que también nosotros siempre estamos reivindicando.

Hacen falta muchas más zonas de esparcimiento, es verdad. Las plazas hay que dotarlas de bancos, de zonas de estancia, de mejores zonas infantiles también para los más pequeños. En eso estamos de acuerdo al cien por cien.

Sin embargo, en el primer punto vamos a poner o vamos a sugerir una pequeña enmienda puesto que habla del problema del ruido y entonces nosotros la enmienda que queríamos proponer es que... Voy a leer, ¿vale?, y justo donde quiero incluir una frase para ver si la proponente la acepta y así que quede claro. Dice: «Que se establezcan medidas urgentes –y aquí es donde yo añado– mediante el cumplimiento de la ordenanza vigente, para resolver el problema del ruido...» y ya como sigo.

¿Por qué digo eso? Porque aún se están analizando las medidas a tomar para la declaración de zonas acústicamente saturadas. Entonces, no tiene sentido que digamos que sí a algo que todavía no se puede hacer porque estamos precisamente debatiéndolo en una mesa diseñada para ello. Pero sí que es cierto también que se están incumpliendo las ordenanzas actuales en muchas situaciones.

Entonces, al igual que decía el Sr. Espinosa, con lo que estoy de acuerdo, hay que buscar primero el cumplimiento de las ordenanzas que tenemos hoy porque son las normas que nos hemos impuesto entre todos para que se cumplan, y probablemente gran parte de los problemas del ruido se solventarían cumpliendo las ordenanzas que tenemos hoy día en nuestra ciudad.

Y luego, en el segundo punto, me voy a abstener, pero porque es que mantener un ambiente tranquilo, como aquí se expresa, en el acuerdo, es complicado siendo el centro de la ciudad, donde efectivamente, por suerte o por desgracia, o por las razones que sea, se realizan la mayor parte de los acontecimientos y de los eventos que se hacen en nuestra ciudad.

Que también es cierto que parte de esos eventos al menos sí que se podría llevar a otras zonas de la ciudad, a otros barrios de la ciudad para descentralizar en cierta forma estas situaciones y favorecer también a que otras zonas de la ciudad disfruten de los eventos que se hacen en Málaga, que no solamente tiene por qué hacerse todo en el centro, eso es cierto. Pero tal como está redactado ese punto, nosotros no tenemos más que abstenernos en ese caso".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Sr. Jiménez. Saludar también a Antonio César, que creo que no ha podido decir más verdades hoy aquí, en esta Comisión.

Desde la tala de árboles que también está sufriendo el centro de Málaga, al igual que todos los barrios de nuestra ciudad, hasta ese parque temático en que el Equipo de Gobierno ha convertido el centro de nuestra ciudad, que pareciera más un movimiento desocupa hacia el centro de Málaga que otra cosa. Evidentemente, bien lo ha dicho Antonio, de treinta mil vecinos y vecinas que vivían en el centro, están viviendo en este momento cuatro mil. Y sí, se merecen vivir tranquilos y tranquilas, al igual que en otros barrios de nuestra ciudad.



Que por cierto, Sr. Carballo, que lo acaba de comentar. Parte de esas actividades que hoy en día se hacen en el centro de Málaga se pueden hacer en otros barrios, y además, estaría muy bien que se hicieran en otros barrios y se conocieran otras partes de Málaga muy bonitas también, y los vecinos y las vecinas tendrían muchas más oportunidades incluso de asistir a algunos eventos. Y bueno, y no se hace porque no se quiere, evidentemente, está claro.

Un modelo de ciudad sostenible, un modelo de ciudad habitable donde todos y cada uno de los vecinos y vecinas, independientemente del lugar donde vive, es imprescindible y, además, es por derecho lo que se merecen todas las vecinas de nuestra ciudad.

Tenemos en lo alto de la mesa todavía la aprobación de la declaración del centro como zona acústicamente saturada. La verdad es que a nosotras nos sentó fatal, hablando mal y pronto, que se retirara ese punto de la anterior Comisión, algo que habíamos trabajado, que mi compañera Ysabel Torralbo había trabajado, habíamos hecho nuestras enmiendas, nuestras alegaciones y que de pronto se retira en pro de un consenso que no sé cuándo va a llegar. Pero ahí están, en lo alto de la mesa, esperando francamente, y no queremos pensar mal, no sé qué estamos esperando para que se apruebe ese ZAS, como se dice.

Obviamente, vamos a apoyar la Moción en su totalidad porque nos parece que ya está bien, ya está bien. A todos los malagueños y las malagueñas nos gusta el centro de Málaga, pero creemos que podemos hacer del centro, no solamente un parque temático, sino un sitio donde dé gusto de ir y donde los vecinos y las vecinas, además, puedan vivir tranquilos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, pues saludar a César también por su intervención.

La verdad es que conseguir un centro histórico, un modelo más sostenible, es evidente que con un Equipo de Gobierno del Partido Popular es imposible, y lo digo porque lleva muchos años gobernando en esta ciudad y a la vista está cómo nos encontramos con nuestro centro histórico.

La situación en la que nos encontramos ahora mismo y la que se encuentran los vecinos y vecinas del centro histórico es a consecuencia de unas malas políticas que se han llevado a cabo por parte de quien gobierna esta ciudad y que han provocado la situación en que nos encontramos en este momento.

Hay un problema, efectivamente, el problema del ruido, que estamos en lo que estamos porque tampoco se ha ido haciendo un control y un cumplimiento de unas ordenanzas que nos hemos establecido para que la situación no llegara al estado en que nos encontramos.

Con respecto al tema de la limpieza, pues exactamente igual. Aquí hemos hablado muchísimo, este Grupo Socialista ha presentado montones de iniciativas sobre el tema de la limpieza, el estado de los contenedores, el fracaso de los contenedores soterrados... Y hemos presentado incluso propuestas de mejora y de resolución al problema. Pues seguimos con los mismos problemas. ¿Por qué? Porque no hay voluntad por parte del Equipo de Gobierno de resolverlo.



Hemos hablado del tema de los parques infantiles, los pequeños espacios que tiene ahora mismo el centro histórico; buscar esos espacios, esos solares que están ahora mismo sin tener una pronta actuación, bueno, utilizarlos para esparcimiento, para nuestros niños, los niños que están en este centro histórico. Bueno, pues tampoco, ¿no? Hemos conseguido algún parque infantil en una moción que presentamos el Grupo Socialista, que tuvimos la suerte de que lo tomaran en cuenta.

Y bueno, y esa es la realidad de lo que nos encontramos en el centro histórico. Fíjense que es curioso, porque la Moción habla de que es necesaria la abundancia de zonas verdes en el centro histórico. Este Grupo, sabiendo que hay pocos espacios de zonas verdes en el centro histórico, planteó la iniciativa de los jardines verticales, precisamente para dar esa frescura y ese impacto en esos entornos donde es imposible encontrar un espacio de zona verde. Bueno, pues no tuvimos suerte, que tampoco nos lo aceptó.

Ahora ya hemos conseguido que con el Grupo de Ciudadanos podamos ir viendo algunos jardines verticales, que curiosamente se han puesto en los distritos donde realmente haría más esfuerzo, es verdad, en el centro histórico, que hacen una mayor incidencia e importancia.

Nosotros vamos a votar la Moción porque, en definitiva, lo que viene es... Es verdad que es un canto de intenciones de conseguir en el centro histórico, pero sabremos que con un Equipo de Gobierno Popular poco se va a hacer".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Bueno, agradezco la intervención de Antonio César, pero no porque esté Antonio César delante vamos a cambiar nuestro discurso. Yo sé que aquí hay Grupos que en función del que esté delante cambian su discurso. Nuestro discurso tiene que ser coherente y ser siempre el mismo.

Y es que para nosotros, el centro histórico ha sufrido una transformación a mejor, a mejor de lo que había hace veinte años y de lo que hay ahora.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, yo por favor pido respeto, al igual que cuando Ud. ha hablado. Cuando Ud. ha hablado, todos le hemos escuchado y le pido lo mismo, y después, si quiere, puede intervenir, pero le pido lo mismo.

Digo que la evolución del centro histórico es clara de cómo estaba hace veinte años a cómo está ahora, y no es que lo digamos nosotros –evidentemente el que gobierna, ¿qué iba a decir?–, es una cuestión que sólo hay que preguntar a cualquier malagueño y preguntar fuera de la ciudad cómo estaba Málaga, y especialmente el centro histórico hace veinte años, y cómo está ahora. Ese es el gran éxito de este Alcalde, uno de los grandes éxitos, a pesar de que puede tener puntos negativos. Por supuesto que tiene algunos puntos negativos.

Es decir, el éxito de esta transformación, pues no todo puede ser cien por cien positivo. De esas grandes bondades, pues tienen algún elemento que hay que mejorar y para lo que estamos trabajando, especialmente como en la compatibilidad entre el vecino y las actividades que ahí se celebran, ¿no?, especialmente el ruido.

Porque nosotros sí tenemos un modelo, nosotros tenemos un modelo que lo decimos muy claro: nuestro modelo es un residencial compatible hasta un 50 por ciento con otros usos. Hay otros que no tienen otros modelos, porque ya le digo, en función del que esté delante, es residencial o es comercial, o es turístico; siempre en función del



público. El nuestro, yo con todo el respeto del mundo le contaré el que es nuestro modelo, el que hemos puesto en marcha y el que todos hemos visto.

Bueno, nosotros vamos a votar que sí a la Moción. Me gustaría hacerle una enmienda en el punto 1 dejarlo en: «...actividades ruidosas», ¿no? Porque da la sensación de que lo que queremos es eliminar todas las acciones que se hacen en la vía pública.

Esta semana pasada hemos tenido una semana de reivindicaciones muy activas y tienen que ser en el centro histórico. Entiendo que intentar pedir que la celebración o la manifestación, o el encuentro del Día de la Mujer se haga en otro espacio... Creo que el ideal es el centro histórico, y eso se hace en el centro histórico. O sea, que se lleven cosas a otros barrios está muy bien, pero que esta semana también ha sido este fin de semana la concentración de la defensa de la Casa Invisible. Bueno, ¿qué quiere, que vaya eso a los barrios? Lívelo Ud. a los barrios. Pero creo que el centro histórico tiene unas características propias, que es el punto de encuentro, el punto que más visibilidad tiene en la ciudad. Entonces, estas manifestaciones a favor de algún colectivo, en este caso como el Día de la Mujer, pues debe de ser en el centro histórico. Cuando celebremos el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer, pues queremos todos que sea en el centro histórico porque es donde tiene más visibilidad.

Por tanto, entiendo que algunos elementos que se puedan trasladar a otros barrios o a otras zonas de la ciudad, pero otros, pues desgraciadamente para los vecinos, tienen que ser en el centro histórico porque es donde más visibilidad tienen.

También hablo de los parques infantiles. Bueno, por supuesto que hay que hacer más parques infantiles. Por cierto, la semana que viene, antes de Semana Santa, nos gustaría inaugurar o poner en servicio –no sólo se inaugura– un nuevo parque infantil en el centro, en la Plaza de las Cofradías, un gran parque infantil con una temática cofrade por estar en la Plaza de las Cofradías y queremos que se ponga en servicio antes de Semana Santa. Otro parque infantil.

Por cierto, en los últimos años hemos hecho tres nuevos parques infantiles en el centro, el de Plaza de Camas, el de Alfonso Canales y este. Bueno, no en todos los distritos, no en todas las zonas se hacen tres nuevos parques infantiles en cuatro años.

Árboles. Árboles, por supuesto que deberíamos de tener más árboles, pero lo que puedo decir es donde no había y sí hay. ¿Dónde no había? Pues en la calle Nosquera no había árboles, en la plaza Enrique García Herrera no había, en Molina Larios no había árboles, en Postigo de los Abades no había árboles, en Tomás Heredia no había árboles, en Casa de Campo no había árboles, en Atarazana no había árboles, en Molino Carbonera, en Sagasta, Sebastián Souviron, Olazabal... Es decir, el centro histórico desgraciadamente no tenía árboles, ninguno, y ahora está teniendo; poco a poco se está arborizando el centro y por eso son pequeños, y por eso –aunque lo dice de manera despectiva– son palitos, porque hay que plantarlos chiquititos y que después vayan agarrando bien. Pero son muchas calles que antes no tenían árboles y ahora sí tienen árboles.

Y nos queda mucho trabajo que hacer, por supuesto que nos queda trabajo que hacer, pero hombre, cosas se están haciendo y sobre todo hay ganas y proyecto para hacer nuevas.

Nosotros, con esa enmienda, a los demás puntos le votaremos que sí.
Segundo turno, Sra. Ramos".



Sra. Ramos Sánchez: "Uds. dicen que están arborizando y nosotros siempre les decimos que están cometiendo arboricidios, arboricidios en el centro, y siempre se lo argumentamos. Yo no voy a atraer ahora la retahíla de mociones que hemos traído con respecto a los arboricidios que Uds. están cometiendo en el centro y en otras partes de Málaga: en la Carretera de Cádiz, etcétera.

En cuanto a actividades ruidosas, yo estoy segura de que al Sr. Antonio César, como a otros vecinos del centro, pues no les ha molestado la manifestación del día 8 de marzo multitudinaria, porque son manifestaciones puntuales y se han hecho en todas las ciudades, y estoy segura de que a él eso no le molesta. Estoy segura de que tampoco le molesta que el calle Larios se haga el Día del Cáncer, o como el otro día, se lea el Manifiesto del Día Mundial de Trasplantados, claro que no.

A ellos les molesta la saturación que hay con las terrazas, el que no se pueda andar por el centro; les molestan los ruidos nocturnos de los bares de copas, les molesta también...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...les molesta también que no sé... Lo que dice la enmienda del Sr. Carballo, la voy a aceptar. En tanto en cuanto tengamos de una vez ya por todas aprobada la ordenanza, lo de las zonas acústicamente saturadas, en tanto en cuanto decir que se cumplan las ordenanzas, claro que sí, yo le voy a aceptar esa enmienda. Es que seguramente es lo que piden los vecinos, que se cumplan las respuestas, que se insonoricen estos locales, y sobre todo, el tema de la saturación del centro, la masificación, las terrazas, que no hay espacio para andar... No es un centro habitable, no lo es, por mucho que Uds. lo digan.

Y se están haciendo parques temáticos, pues muy bien, pero queremos parques para que todos los niños y las niñas disfruten y después a Uds. se les ocurran las ideas rocambolescas que se les ocurran.

También en la Plaza de Camas cuando pedimos un parque...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando...".

Sr. Presidente: "Sí, sí, por favor".

Sra. Ramos Sánchez: "El parque de Plaza de Camas. Cuando pedimos sombras en Plaza de Camas, es que los niños se queman el culo cuando se tiran por el tobogán en verano porque es que no hay sombras, porque es que hace un calor y se tiran por el tobogán y, es verdad, se queman los angelitos. A ver, es que cuando pedimos sombras en el centro, nos estamos refiriendo a estas cosas, a que cuando tenemos calor queremos beber de una fuente; y cuando los niños van a un parque pues que se pueda utilizar ese parque. Por eso queremos un centro vivible y habitable.

Y estoy segura que hechos puntuales no son los que les molestan a los vecinos, es la excepción hecha norma".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, nos ha quedado claro.

Sr. Espinosa".



Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, Sr. Jiménez, brevemente.

Su modelo decía Ud. que es del 50 por ciento residencial y 50 de esos compartidos. Lo que pasa es que ese 50 por ciento en el centro Ud. lo está haciendo llegar, lo estáis haciendo llegar a un 5 por ciento residencial, porque todas las acciones que llevan a cabo... Y compartimos que el centro ha podido tener una evolución, pero lo que siempre criticamos es que la evolución vaya cada día más a seguir echando a los residentes y a seguir dándole mucha más vida al 50 por ciento ese al que Ud. apela.

Por tanto, tomemos conciencia y hagamos medidas en pro de que los residentes no se vayan y que pueda haber una armónica convivencia".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo...

...(intervención fuera de micrófono)...

Cuando terminemos y votemos Ud. puede hablar".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, bueno, agradecer a la proponente aceptar la enmienda. Como bien decía, mientras que no se tomen esas medidas o se nombren zonas acústicamente saturadas, lo que cabe es cumplir con la ordenanza y eso es lo que habría que hacer durante siempre, porque insisto que somos fieles defensores del cumplimiento de esta ordenanza, que estamos convencidos que solucionaría gran parte de los problemas que tiene hoy día el centro de Málaga.

Respecto al resto de puntos, yo no entiendo, Sr. Jiménez, ese énfasis. Lo que dice es: «Que se sigan ampliando y mejorando las zonas infantiles», nadie ha dicho no que no se hagan. O sea, que se están haciendo, evidentemente, pero que hay que seguir trabajando, como bien ha dicho. Todavía queda mucho por hacer y en ese ánimo, entiendo yo que estaba redactada esta Moción...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sr. Carballo Gutiérrez: "...por lo que estamos totalmente de acuerdo en que así sea.

Yo lo que pediría luego es voto separado del segundo punto porque, como dije antes, la redacción del punto no tiene mucho encaje en nuestra ciudad, sinceramente".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Presidente.

Cuando hablaba de las bondades del Alcalde sobre el centro de Málaga pues está claro que esas bondades es lo que han hecho es echar de sus casas a más de veinticinco mil vecinos del centro de Málaga y al comercio tradicional, porque no nos olvidemos que esas son las bondades que el Alcalde tenía previstas para el centro de Málaga. Un centro que se ha llenado de franquicias, que ahora me dirá Ud.: «Franquicias que dan trabajo», sí, también lo da el trabajo tradicional, por cierto, con una mejor calidad de empleo que pueda dar una franquicia y también está más que demostrado.



Y por otro lado, Ud. sabe perfectamente que a las actividades que nos referimos no son a las actividades de manifestaciones ni luchas sociales, nos referimos a otro tipo de actividades. Ud. ha mencionado las actividades que a Ud. le molestan, no se confunda, no las que les molestan a los vecinos y a las vecinas: la lucha por la igualdad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por favor".

Sra. Galindo González: "...la manifestación por la Invisible, la manifestación o la concentración que habrá esté sábado por el tema de las pensiones... Es decir, que no se confunda, Ud. ha mencionado las luchas que a Ud. le molestan, no las que les molestan a los vecinos y a las vecinas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Medina...

Pero hombre, es un poco insultante que Ud. diga que le molesta el Día de la Lucha contra el Cáncer o que le molesta el Día de la Mujer, es insultante. Eso es lo que yo he mencionado. Yo he mencionado tres actividades y es insultante que Ud. diga eso, pero bueno, esperemos que no le toque a Ud. ni a nadie de su familia ninguna enfermedad ni nada de eso, esperemos".

Sra. Galindo González: "Raúl, voy a tomar la palabra sin habérmela dado porque no le permito... No le permito... Raúl, Raúl, no le permito...".

Sr. Presidente: "No vas a tomar la palabra porque la palabra la tiene la Sra. Medina, y no le voy a permitir yo a Ud. que me diga que me molesta que se hagan ese tipo de actividades".

Sra. Galindo González: "Pues mira, voy a tomar la palabra y voy a ser desobediente y voy a desobedecer ahora mismo al Presidente de esta mesa porque no le permito que...".

Sr. Presidente: "Pues desobedezca Ud. como quiera, pero yo no le voy a permitir que hable porque no tiene el turno de palabra".

Sra. Galindo González: "No le permito, Sr. Jiménez, que Ud. se ponga en la boca lo que Ud. acaba de ponerse en la boca. No le permito...".

Sr. Presidente: "Pues no lo permita. No, mire Ud., Ud. ha dicho que me molestan las actividades que yo he dicho...".

Sra. Galindo González: "Yo he mencionado tres actividades muy concretas: la igualdad, la manifestación por la Invisible y he mencionado también las manifestaciones de los pensionistas".



Sr. Presidente: "Ud. ha dicho que me molestan, pues entonces... Nada, nada, pues deje Ud. de jugar con las palabras de los demás, deje Ud. de jugar con las palabras de los demás y así no jugarán con las suyas".

Sra. Galindo González: "No me he puesto en la boca, Sr. Jiménez, lo que Ud. está diciendo".

Sr. Presidente: "Respete Ud. y será respetada.
Sra. Medina, suya es la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Bueno, la verdad que se está tensionando mucho el debate y la verdad que no debería ser así.

A ver, cuando decía yo antes que en este centro histórico un modelo más sostenible va a ser difícil de alcanzar con Uds., cuando dice el Sr. Jiménez –es verdad, y lo reconocemos– que ha sufrido una transformación el centro histórico de la ciudad, ha sido porque se ha invertido mucho, la Administración Autonómica ha puesto mucho dinero para peatonalizar muchas calles, ha venido dinero de Europa y se han hecho muchas cosas.

El problema está en que no se ha sabido gestionar bien por su parte, por parte de quien gobierna esta ciudad. Y lo que ha conseguido es no haberlo planificado de una manera más sostenible y hoy nos encontramos con el problema que nos encontramos. Es decir, donde los vecinos están descontentos porque sufren situaciones que no deberían de sufrir y donde muchos de ellos se están marchando, y donde tenemos los hosteleros y los comerciantes que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...están descontentos por las políticas que se llevan por parte del Equipo de Gobierno del Partido Popular.

Por tanto, objetivo, por supuesto, queremos alcanzar ese centro histórico sostenible, pero insisto, con Uds. va a ser muy difícil".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos, le había hecho una propuesta. Sra. Ramos, le había hecho una propuesta de enmienda que no ha contestado, que le he hecho una enmienda hasta el punto de: «...actividades ruidosas», para eliminar lo demás, pero no me ha contestado".

Sra. Ramos Sánchez: "Claro, es verdad.

Es que yo he explicado las actividades ruidosas a las que nos referimos, que no son las mismas a las que Ud. se está refiriendo y entonces se lo aclaré cuando le digo: vamos a ver, que a los vecinos no vamos a decir que una manifestación no vaya al centro de Málaga cuando tiene que ir, pero las actividades ruidosas a las que nos referimos es lo que he dicho antes: la saturación por las terrazas, los horarios de los bares de copas y lo que ha dicho el Sr. Antonio César. Entonces...".

Sr. Presidente: "Pero es que eso yo entiendo que está. En los establecimientos hosteleros ya entiendo que están las terrazas y los bares de copas, yo entiendo que ya está



eso dentro de ese epígrafe de establecimientos hosteleros, entiendo que están las terrazas y todo lo que tenga que ver con la hostelería.

Entonces, como dice: «hosteleros» y después dice: «...sobre las actividades ruidosas que se realicen sobre vía pública», entiendo que es otra cosa además de los establecimientos hosteleros, porque eso ya está dentro de establecimiento hostelero. Por eso mi pregunta.

Si es lo mismo, no entiendo yo lo de..."

Sra. Ramos Sánchez: "Claro, pero si es que simplemente, además, con la puntualización del Sr. Carballo yo creo que ya está claro: que se cumplan las ordenanzas, ya está, ya está".

Sr. Presidente: "Sí, eso, vamos, que está bien que se incluya, pero que eso es obligatorio, vamos. Los establecimientos cumplen las ordenanzas. Si alguien sabe de algún establecimiento que no cumpla, que lo diga aquí, ¿eh? Yo no conozco ningún establecimiento que no cumple".

Sra. Ramos Sánchez: "Que se vea la vigilancia con el control de horarios, etcétera.

Y luego, y además, es que al punto no le veo yo nada para cambiar: «...extremando los controles oportunos sobre los establecimientos hosteleros, las actividades ruidosas que se realizan sobre la vía pública, minimizándola y alejándolas, las que sea posible, el máximo posible de las viviendas». O sea, que es que tampoco estamos en un punto donde quepa cambiar algo, ¿eh?".

Sr. Presidente: "Que no pasa nada, si no la acepta, pues ya está, que no pasa nada. Si esto es una enmienda y si Ud. la acepta, bien, y si no, pues no, vamos.

Pues vamos a hacer votación separada. Primero votamos el punto...

Ah, después de la votación habla Ud., si le parece.

Votación del punto 1".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Punto 2".

(Votación)

Sr. Secretario: "12 votos a favor y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Y ahora votamos los puntos 3, 4, 5 y 6".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Bien. Antonio César, tiene un minuto escaso".

Sr. César Muñoz: "...(intervención fuera de micrófono)..."



No se me escucha.

...medioambiente y todo eso, pues allí están los árboles que no se ponen. En calle Cárcel, que no se iban a poner terrazas, mentira podrida porque está llena de terrazas y, además, las aceras están ocupada y el peatón tiene que tirar por la calzada. Hay dos árboles; uno de ellos, como le estorba a un chiringuito... perdón, a un establecimiento hostelero para cerrar sus toldos, lo que ha hecho es que lo ha podado. Pasa la Policía por allí quinientas veces; pues yo no veo que la Policía le haya levantado un expediente, le impide cerrar los toldos, de verdad que no.

Que estáis poniendo árboles, bien, pero te estoy poniendo dos ejemplos que están denunciados en la Comisión de Urbanismo del Distrito Centro y se lo he vuelto a repetir a Gemma.

¿Que nosotros queremos actividades en el centro? Sí, es verdad. Aquí se me conoce porque, aparte de la asociación de vecinos, pertenezco a otras entidades, entre otras, a la Joven Orquesta Provincial de Málaga. Que nosotros le hemos pedido a Gemma que la plaza de San Pedro de Alcántara sea un punto para los músicos callejeros. Si queremos actividades en el centro, ¿quién ha dicho que no? Claro que las queremos. Queremos actividades en el centro, porque el centro da vida...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Vamos a pasar a la siguiente moción, recuperamos el orden de la Moción número 4, que presenta el Grupo Ciudadanos, relativa a la necesidad de prever riegos auxiliares en las zonas periurbanas reforestadas del Ayuntamiento.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias.

Bueno, el Área de Medioambiente de este Ayuntamiento está concluyendo la segunda fase del programa de reforestación que se acordó con Ciudadanos, y en esta ocasión parece que se han adoptado medidas para mejorar los resultados dispares del primer contrato. Sin embargo, la aparición de las deseadas precipitaciones en los últimos días no debe hacernos perder de vista la importancia de efectuar riegos auxiliares en los meses de primavera y verano, si así lo estiman los técnicos.

Se van a plantar 35.411 ejemplares en una extensión de 457 mil metros y el presupuesto alcanza prácticamente los cien mil euros. También vemos como positivo el uso de una red biodegradable que, además, permitirá a las plantas sobre el papel soportar mejor las temperaturas.

Pero como digo, la primera fase de este plan supuso una inversión de 120 mil euros, pero sus resultados fueron bastante dispares. El monte Victoria, donde se optó por plantar exclusivamente pinos, apenas han sobrevivido el 5 por ciento de los ejemplares, y sí es cierto que en algunas otras zonas, como el Cañaveral, sí el 90 por ciento de los algarrobos sí que han sobrevivido. Y entendemos que en todo caso, a la vista de esos resultados, es necesario afinar con los procedimientos y el seguimiento de los contratos en aras de un mejor resultado ambiental y, sobre todo, una eficiencia de la inversión pública.

Por ese motivo, nosotros los acuerdos que presentamos en esta Moción son:



«Instar al Ayuntamiento a exigir a la adjudicataria de la segunda fase de la reforestación que efectúe riegos auxiliares en los meses de mayor temperatura para elevar la tasa de supervivencia de las especies plantadas».

Segundo punto: «Instar al Ayuntamiento a, transcurridos unos meses, realizar un informe-balance final que sirva que base para las próximas actuaciones en materia de reforestación».

Y como último punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a profundizar en la estrategia de crear un corredor verde Gibralfaro-Monte Victoria-montes y a seguir solicitando para ello fondos europeos».

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Perdón. Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, a favor de la Moción, porque además, ya tenemos experiencia en lo que ha ocurrido, por ejemplo, en el parque periurbano de Guadalmedina, lo que ocurrió con aquellos once millones de euros que se gastaron, con aquel riego por goteo que nunca funcionó, con aquellas gomas que aún están por toda la zona, con aquel depósito que sólo llegó a utilizarse una vez y con aquellos miles de árboles que murieron secos después de habernos gastado –y lo vuelvo a repetir– once millones de euros para que el Ministro Soria se hiciera una foto.

Nos parece una moción muy sensata de Ciudadanos porque si plantamos los árboles no es para que venga ningún Ministro a hacerse una foto, no es para gastar once millones de euros, sino es para repoblar, para reforestar y para tener un mejor medioambiente en Málaga.

Así que saludamos favorablemente la Moción y la vamos a aprobar".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Mostrar nuestro apoyo a la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, igualmente, nuestro Grupo va a apoyar la Moción.

Y máxime cuando precisamente el año pasado, a raíz de lo sucedido con la primera reforestación que se llevó a cabo, conocimos lo ocurrido respecto a la pérdida de muchos árboles. Entendemos que no hubo una correcta planificación y muchos de ellos se perdieron. Nosotros allí ya planteábamos la necesidad de un mayor control y mayor exigencia, sobre todo a la contrata, para que esos árboles plantados tuvieran supervivencia, es decir, que no se perdieran tanto.

Por tanto, apoyamos la Moción en su totalidad".



Sr. Presidente: "Y nuestro voto a favor también. Votamos".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Moción número 7, que presenta el Grupo Málaga Ahora, relativa a la elaboración de un manual de buenas prácticas en jardinería.
Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Sr. Jiménez.

Bueno, como bien sabemos, a finales del 2015 se presentó el Plan Director de Arbolado, un plan muy ambicioso y muy necesario que tiene como objetivo generar era generar en un periodo de veinticinco años un arbolado que tenga características distintas a las de la mayoría de árboles que actualmente constituyen el Bosque Urbano de Málaga. Pero a este Plan Director le faltaba el Plan de Gestión y se olvida de la gestión del resto de las zonas verdes de la ciudad.

A día de hoy no sabemos en qué estado se encuentra el plan, no sabemos si por fin se ha elaborado el Plan de Gestión de Arbolado que debe acompañar el Plan Director de Arbolado ni si se están cumpliendo los protocolos. Sí conocemos, por cierto, las prisas del Concejal de Medioambiente cuando ha llevado a cabo talas masivas en nombre del famoso Plan Director de Arbolado, plan que por cierto, tenemos veinticinco años para ejecutar.

Observamos también un sinfín de irregularidades, como por ejemplo, el no cumplimiento del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. Sabemos que las competencias son principalmente estatal y autonómica y que en su disposición transitoria del Real Decreto 630/'13 ya habla de la eliminación progresiva de estas especies, así como en el artículo 7.1.1 habla de la inclusión de una especie en el que el catálogo conlleva a la prohibición genérica de su posesión.

Esto se ha venido incumpliendo reiteradamente, y no solamente no se están eliminando las especies incluidas en el catálogo, sino que se están usando para nuevas plantaciones. Y según el inventario que aparece en la web de Parques y Jardines, aparecen especies como acacia, alianto en varios distritos de nuestra ciudad. Y sin extenderme con las especies, mencionar que nos parece muy grave que se sigan plantando rabo de gato pese a la prohibición expresa en la normativa.

Algunas especies exóticas provocan la extinción de especies locales, lo que supone un peligro para la biodiversidad. Y ponemos como ejemplo la gestión de las ocho mil palmeras que hay en Málaga y la plaga del picudo rojo, que aunque a día de hoy está controlada, ha causado la muerte de cientos de ellas y en 2016 se calculaba un millón de euros de gasto municipal para controlar la plaga. Justo las palmeras constituyen un grupo de especies que, además de no estar catalogadas como árboles, no aportan sombra ni comida para la fauna autóctona, y por el contrario, sí lo hace para las especies invasoras, además de tener un mantenimiento más caro que el resto de las especies.

Esto no quiere decir que planteemos eliminarlas, pero teniendo en cuenta el coste económico que acarrea y los bajos beneficios que aportan al ecosistema, es muy necesario



plantear un límite y prever la sustitución por otras especies autóctonas de los ejemplares que mueran.

Es urgente un planteamiento que considere la ciudad como un ecosistema en el que se vea reflejada la distribución de las zonas verdes, sus conexiones...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Galindo González: "...y flujos en materia.

Por todo ello –y paso directamente a los acuerdos– traemos los siguientes acuerdos a esta Comisión:

«Instar al Ayuntamiento de Málaga a la elaboración de un manual de buenas prácticas en jardinería que sirva como instrumento técnico para la creación y mantenimiento de espacios verdes de calidad».

«Que el Ayuntamiento de Málaga ejecute el Plan Director de Arbolado tal como está previsto. Que además, use prioritariamente especies autóctonas como las citadas en el texto en las próximas plantaciones que se vayan a realizar. Y que además deje de usar plantas catalogadas como invasoras, incluidas o no en el catálogo del Real Decreto 630/'13 en las nuevas plantaciones que se lleven a cabo y elimine los ejemplares que se encuentren en cualquier zona verde de la ciudad».

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "El Sr. Carballo se ha ido.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros estamos de acuerdo con la Moción.

En el cuerpo de la Moción sólo hay una cosa que nos choca, porque ya aprobamos la de la esterilización de las cotorras, que además yo creo que era una moción de Málaga Ahora, lo de la esterilización de cotorras, no me acuerdo... ¿Eh?

...(intervención fuera de micrófono)...

Entonces, lo de «eliminar los nidos de las cotorras» va un poco en contraposición con lo que ya hemos aprobado aquí de la esterilización de cotorras, ¿no?, como medida de acabar con esta especie invasora.

Entonces, verá, yo solicitaría a lo mejor eliminar este espacio donde dice: «Hay que eliminar los nidos de cotorras», ¿no? Que hemos aprobado ahí hacer la esterilización, porque el sector animalista tampoco vería con buenos ojos que aquí se apruebe la eliminación de nidos de cotorras.

Entonces, por el resto estoy de acuerdo con la Moción".

Sr. Presidente: "Bueno, yo no leo lo de las cotorras.

...(intervención fuera de micrófono)...



Bueno, en la exposición de motivos, pero bueno, en los acuerdos...
Bueno, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, nosotros también vamos a apoyar la Moción.

Sí decir, por ejemplo, que en cuanto al tema del Plan Director del Arbolado, que saben Uds. que fue una iniciativa de este Grupo durante mucho tiempo, conseguimos que se elaborara ese Plan Director. Es cierto que todavía no está aprobado, pero que ya en noviembre de 2016 pedíamos al Equipo de Gobierno que lo aprobáramos ya para su puesta en marcha. Sé que las actuaciones se están llevando a cabo, ahora en la ciudad se está recogiendo lo que incluye ese Plan Director, pero creo que es necesario que tengamos ya ese Plan Director aprobado y ya esté digamos ya firme respecto a las actuaciones que se van a llevar.

Con respecto al tema del manual de buenas prácticas, vamos, yo espero que las empresas adjudicatarias del servicio de mantenimiento de las zonas verdes en la ciudad velen por se lleven a cabo esas actuaciones en cuanto a la gestión que tienen de las zonas verdes en la ciudad. Nosotros saben que estamos siendo un poquito críticos al respecto puesto que estamos viendo situaciones en las que nos preocupa, porque por falta de personal, no se están atendiendo las zonas verdes como nosotros entendemos que deberían de ser atendidas; pero seguiremos pendientes y exigentes para que esto no ocurra.

Y con respecto a lo que ha comentado la Sra. Ramos de las Cotorras, no dice nada en el acuerdo de la Moción. Con lo cual, como no se aprueba la exposición de motivos, sino los acuerdos, pues entendemos que no... En fin.

No obstante, insisto, nosotros, con respecto al tema de las plantas invasoras, ya lo planteamos en varias ocasiones, creo que está aprobado en este Pleno tener un seguimiento del mismo, y por tanto, nuestro apoyo a la misma".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, la verdad es que la Moción, aunque intenta ser muy positiva, hay algunos aspectos que no compartimos.

Primero. Cuando habla de que se fomenten –que estamos de acuerdo– las especies autóctonas, las especies autóctonas como tal, donde estamos, en Málaga, son encinas, algarrobos, acebuches, olivos, palmito, madroño y poco más. Claro, hay después una aceptación de especies autóctonas, que realmente no son autóctonas, pero son adaptadas al clima mediterráneo, que son los naranjos, por ejemplo. Si nosotros fuésemos puristas e hiciésemos caso a la Moción, los naranjos no son autóctonos; ahora, están adaptados al clima mediterráneo. Por tanto, nosotros le vamos a votar que no, por eso, porque si hacemos caso a su Moción y sólo plantamos especies autóctonas, no plantaríamos naranjos.

Y es más, voy a otro lado. Después dice también –que compartimos, ¿eh?– la eliminación de especies alóctonas, es decir, las que no son aquí, y que parece bastante razonable. Pero en ese caso tendríamos que quitar todos los eucaliptos que hay por ejemplo en Baños del Carmen. Entonces, tampoco.

Es decir, que estos posicionamientos tan firmes de «sólo autóctonos», bueno...
...(intervención fuera de micrófono)...



Y después pone lo de las especies invasoras, entonces... Bueno, es que después, cuando hablamos de «prioritariamente», me pasa como los productos fitosanitarios, que se dice «prioritariamente» y después me pone en la siguiente moción como algo no incumplido. Entonces, lo de los «prioritariamente» a veces lo utilizamos según nos guste, entonces...

En la siguiente comparecencia pide el Grupo Málaga Ahora, que es una moción no incumplida, que se sigue utilizando productos fitosanitarios, y en la moción que se aprobó se puso: «solamente en aquellos casos que no hubiese otra alternativa», pero aun así, lo pone aquí como incumplimiento. Por tanto, para que no venga como un incumplimiento, nosotros votaremos que no, simplemente, ¿vale?

Al punto de las buenas prácticas, el manual de buenas prácticas, bueno, como concepto es verdad que es positivo tener un manual de buenas prácticas. Bueno, los técnicos nuestros –he consultado– se basan en los manuales y las normas tecnológicas de jardinería, que es en lo que se basa todo el mundo. La realidad es que no tenemos capacidad para hacerlo y, por tanto, no lo haremos.

Y al que sí le vamos a votar que sí es al punto número 2.

Segundo turno, Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, Sr. Raúl. Creo que la firmeza la está poniendo Ud. y no nosotros.

De todas formas, me alegro tremendamente de que si no la van a cumplir, no la aprueben; así podemos empezar a hablar de verdad de las cosas. Vamos, ningún problema con ese tema.

Dice «prioritariamente» también con respecto a los fitosanitarios. Evidentemente, prioritariamente; en los lugares donde no se pueda hacer otra cosa, pues que se use, pero es que se usa en todos los lugares sin tener en cuenta eso. Pero bueno, no vamos a entrar ahí.

Cuando nos referimos a las especies invasoras, Sr. Jiménez, nos estamos refiriendo a las que están en el catálogo. Cuando nos referimos a las especies autóctonas prioritariamente, nos estamos refiriendo prioritariamente.

¿Que Ud. no quiere votar que sí a esto? Nos parece estupendísimo, porque como ya le he dicho, desde ahí nos podemos entender bien. Desde donde no nos vamos a entender es desde: «Aprobamos esto y luego no lo cumplimos». Desde ahí empiezan los...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, digo, para ir terminando, pulse el micrófono. Pulse el micrófono para ir terminando".

Sra. Galindo González: "Sí, perdón.

Con respecto a lo que comenta la Sra. Ramos sobre los nidos de las cotorras, porque la verdad que lo quito sin ningún problema, dentro de la exposición de motivos, aunque no esté dentro de los acuerdos, porque precisamente, aunque no fue la moción... La moción, creo, si mal no recuerdo, que la llevasteis vosotros, el Partido Popular, y nosotros metimos una enmienda pidiendo la esterilización y no la exterminación de las cotorras, pues ningún problema en quitar esa parte de la exposición de motivos, aunque no venga en los acuerdos.



Así que bueno, que ningún problema, Sr. Jiménez, que de verdad, que lo felicito por su sinceridad y honestidad con respecto a esta Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa, segundo turno...

Sra. Ramos...

Sra. Medina... ¿No?".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, solamente puntualizar que cuando nosotros vamos a apoyar el tema de las plantas invasoras, nos referimos a aquellas que son dañinas para los ciudadanos. Es decir, ya en una moción, presentamos nosotras una sobre problemas que estaba generando a los niños del entorno de entorno de parques infantiles. Es decir, estamos hablando de plantas que sean problemáticas y, por tanto, se entiende que se tengan en cuenta. Simplemente quiero dejarlo puntualizado, vaya, no sea que haya alguna duda".

Sr. Presidente: "Bueno, pero es que estamos de acuerdo, es que eso es otra cosa.

Yo leo lo que dice la Moción. Dice: «Que el Ayuntamiento de Málaga use prioritariamente especies autóctonas, como las citadas en el texto, en las próximas plantaciones que se vayan a realizar». En el texto no viene ningún listado de plantación autóctona, por tanto, voto que no".

Sra. Galindo González: "Sí viene".

Sr. Presidente: "Que no viene. Dígame Ud. dónde, léamelo, por favor.

...(intervención fuera de micrófono)...

Venga, ¿cuál?".

Sra. Galindo González: "...(intervención fuera de micrófono)..."

Sr. Presidente: "Pero es que eso no son autóctonos, es que eso no son autóctonos. Es que claro, estamos hablando idiomas distintos, claro. Si Ud. cree que eso es autóctono, pues entonces... Y naranjos no vienen, por ejemplo. ¿No plantamos naranjos?

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, yo insisto, yo le voy a votar que no porque las especies autóctonas son las que son y por eso.

Y sinceramente, creo que es un error que los políticos seamos los que decidamos qué árboles hay que plantar, eso tienen que ser los técnicos y ya está. Y su Grupo tiene una obcecación por que los políticos, que hagamos esto, esto, esto y esto. Que sean los técnicos, que sean los técnicos los que deciden si va un naranjo o va un cerezo, que no seamos nosotros y ya está, así debe de ser.

...(intervención fuera de micrófono)...

Eso es lo único que le vamos a votar que sí, que se cumpla el Plan Director. A lo demás le votaremos que no.

Pues si os parece, iniciamos la votación separada de los puntos 1, 3 y 4".

(Votación)



Sr. Secretario: "6 votos a favor y 5 votos en contra".

Sr. Presidente: "Y ahora votamos el punto 2".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Pasamos a las comparecencias.

Solicitud de comparecencia que formula el Grupo Málaga Ahora para que informe sobre el grado de cumplimiento de diferentes acuerdos aprobados por esta Comisión y ratificados por el Pleno Municipal.

Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Gracias, Sr. Jiménez.

Bueno, ya casi que hemos adelantado algo en la moción anterior con respecto a los cumplimientos de las mociones y las iniciativas presentadas en esta Comisión.

La verdad es que pasado el ecuador de esta legislatura y valorando las iniciativas que este Grupo ha presentado tanto en las comisiones como en el Pleno en lo que hace a esta área, que es lo que hoy nos concierne aquí, el Área de Medioambiente, pues nos damos cuenta que a pesar de que ha habido mociones, un gran número de mociones que se han aprobado por unanimidad, no vemos que haya habido el cumplimiento que requiere esa aprobación por unanimidad por todos los Grupos Políticos.

Si bien es cierto que una moción no es de obligado cumplimiento, que es una declaración de intenciones, un compromiso político, entendemos que cuando el Equipo de Gobierno dice que sí y acuerda llevar para adelante esa iniciativa, lo menos que podía hacer es cumplir su palabra. Y más aún cuando el Sr. Paco de la Torre ha decidido volver a presentarse en estas nuevas elecciones, lo menos que podía hacer es dar cuenta a la ciudadanía de cuántas iniciativas y cuántas mociones aprobadas en el espacio más soberano que tiene esta institución, que es el Pleno, cuántas ha llevado a cabo y creo que es algo que, por honestidad, lo debería de hacer.

Traemos esta comparecencia –y no voy a extenderme mucho en lo que hace a los acuerdos, todos los tenemos por delante– y le pedimos justamente que el Concejal de Medioambiente, con respecto a las iniciativas que hemos ido presentando tanto en esta Comisión como en el Pleno, pues haga una rendición de cuentas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando".

Sra. Galindo González: "...que creo que, como Concejal de Medioambiente, es lo menos que puede hacer con respecto a las iniciativas que ha ido aprobando el Equipo de Gobierno –y fíjese Ud. que lo que le ponemos por delante son las iniciativas que Uds. han dicho que sí– y nos digan qué nivel de cumplimiento hay en cada una de las mociones que hemos presentado.

Gracias".



Sr. Presidente: "Me alegro. Yo le voy a contestar a las mociones directamente, no voy a meter ningún rollo ni nada.

Mociones que Ud. dice que no hemos cumplido. Muchas veces habrá mociones, claro, si no se dotan de presupuesto, eso es inviable. Cuando se dice: «Que hagamos no sé qué parque de las sombras en Camas», si no votáis después de que se haga en los Presupuestos, no se puede hacer. Pero bueno, ya llegaremos a eso.

Una: «Proporcionar a todos los Grupos Municipales, así como a los ciudadanos, un informe completo de todos los árboles que han sido trasplantados». La Sra. Medina ha hecho una petición de todos los árboles trasplantados desde el año 2011 hasta el 2017. Claro, son seis años y estamos elaborándolo, y cuando les enviemos la respuesta, pues las haremos públicas.

Digo, Sra. Medina, que la primera moción, que es sobre el informe completo de todos los árboles trasplantados, decía que el Grupo Socialista ha hecho esa pregunta desde el año 2011 hasta el 2017, que es una respuesta larga y por eso estamos tardando un poco, pero cuando esté toda la información se le contestará al Grupo Socialista y será público.

«Proporcionar a todos los Grupos Municipales, así como a la ciudadanía, a través de la web, un informe de situación del Jardín Botánico La Concepción». Se está ultimando el informe, pero vamos, están terminando de realizarlo, de las actuaciones de las posibles plagas. Cuando se hace una moción sobre posibles plagas y en el jardín no hay plagas, o se dice que no se haga fitosanitario, a veces es complicado. Pero se está ultimando.

«Dar a conocer a los Grupos Municipales la situación del resto de jardines patrimoniales y emblemáticos de la ciudad». Eso va dentro de cualquier arbolado de la ciudad. Como se ha pedido por el Grupo Socialista el arbolado de toda la ciudad, estarán también los que se hayan hecho en esa zona.

«Consignar una partida presupuestaria suficiente para garantizar la viabilidad del arbolado del parque de La Concepción y de La Cónsula». Esto, que lo votamos todos, después en los Presupuestos sólo lo votó Ciudadanos y el Grupo Popular; después los demás Grupos, vosotros no lo votasteis. O sea, que se está haciendo.

«Instar al Ayuntamiento a seguir utilizando distintos productos fitosanitarios en función de las necesidades, intentando que se utilicen principalmente biológicos y que se opte por productos químicos sólo cuando los métodos biológicos no resultan eficaces». Así se hace, es que esto ya se está haciendo, no sé por qué dice que no se hace.

Esta ya es la mejor: «Instar a la Junta de Andalucía...». ¿Y dice que estamos incumpliendo nosotros cuando le está haciendo una petición a la Junta de Andalucía? Pues no lo entiendo.

La siguiente: «Instar a la Consejería de Medioambiente...». ¿También nos achacan que cuando la Junta no cumple es el Área de Medioambiente la que no cumpla? Bueno.

«Instar a la Junta de Andalucía...». Otra vez de nuevo es la Junta cuando no cumple, ¿y es culpa del Ayuntamiento? Bueno, esto ya es el colmo.

Otro: «Que se inicie en el plazo de un mes las medidas oportunas para iniciar la auditoría energética». Ya está hecha la auditoría energética de este edificio, pero hace años que la hizo el Área de Servicios Operativos.

Punto 7: «Extender al 2017 una auditoría de similares características al resto de edificios de las dependencias de la Corporación Municipal». Sé que muchos edificios ya están hechos; no sé si todos, pero muchos están hechos porque, bueno, la prueba la



tenemos en que los centros ciudadanos se están cambiando los luces led y se están reponiendo. Están hechos los planes.

Otro: «Contratar progresivamente el suministro de electricidad de origen renovable al cien por cien». Eso ya está hecho. En el pliego de condiciones de Servicios Operativos ponía que tiene que ser de energías renovables.

«A lo largo del 2017 se instalarán puntos de recarga en zonas equidistantes de la ciudad para una mejor eficiencia y autonomía de los vehículos eléctricos». Nosotros hicimos un programa piloto, que es el más avanzado de España. Los Ayuntamientos no pueden instalar cargadores de coches eléctricos porque para eso hay que ser ya un operador. Es decir, como si un Ayuntamiento montara una gasolinera. Ya a partir de ahora eso está regulado y serán las distintas compañías, los operadores de recarga de vehículos eléctricos, los que puedan montarlo, no los Ayuntamientos. Es cierto que lo hemos hecho en prueba piloto, y Barcelona tiene otro hecho como prueba piloto, pero hay que ser un operador.

«Analizar los pozos y aguas subterráneas empleados para el baldeo y el riego al menos dos veces al año». Eso ya se hace también.

«Dar cumplimiento a lo de los glifosatos». También se hace, en la medida de lo posible.

Y después vienen una serie que se son de dotación presupuestaria:

«Que se tomen las medidas necesarias para aparte de los servicios correspondientes del Ayuntamiento para la recuperación de este parque». Es que no sé de qué parque se refiere, porque ha hecho un «copia y pega»...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, de Puerto de la Torre. Bueno, eso ya al presupuesto.

«Solicitar al Ayuntamiento la inversión necesaria para las pérgolas...», eso es vía Presupuesto. Si no se aprueban Presupuestos, no se hace, ¿eh?

«Instalar a un parque canino», pues mira, este creo que sí está presupuestado, el del Puerto de la Torre.

«Reparación del alumbrado con sistemas led», también Presupuesto.

«Que se realicen las actuaciones necesarias para terminar la obras del auditorio», también presupuesto.

«Buscar las fórmulas para las actuaciones necesarias para la instalación de toldos que protejan del sol en los parques infantiles». Eso o se dota en Presupuestos o es que no se puede hacer.

«Llevar a cabo urgentemente actuaciones para la limpieza y apropiado acondicionamiento del área infantil de juegos de Plaza de Camas». Eso sí se hace desde el nuevo contrato.

«Buscar fórmulas para instalar una fuente de agua potable». Ese sí está pendiente, fíjese.

«Intensificar las inspecciones realizadas por este Ayuntamiento para comprobar que las áreas de juego cumplen con la normativa en su instalación y mantenimiento». Eso todos los parques están certificados.

«Instalación de arbolado que provea de sombras en todas las plazas públicas y, en caso de que el enraizamiento de los mismos sea imposible, la instalación de toldos». Hemos instalado dos toldos de momento, los que se aprobaron en el presupuesto: en Ciudad Jardín y en Teatinos.



Y la última: «Aumentar el número de áreas de juego infantil en el Distrito Centro, de forma que se cubra la demanda requerida por las familias del centro». Bueno, la semana que viene o la otra se pondrá en servicio el de la Plaza de las Cofradías.

Es decir, hay algunas –muchas– hechas y otras sin hacer, y otras de la Junta. Pero yo lo de la Junta, ese ya, por favor, ese ya no me lo voy a quedar yo como no realizado. Segundo turno".

Sra. Galindo González: "Sí, Sr. Jiménez, yo sigo insistiendo que lo veo muy enfadado.

En primer lugar, estamos solicitando que se informe a la Comisión sobre el grado de cumplimiento, Sr. Raúl, y eso es lo que pretendemos con esta comparecencia.

Luego, por otro lado, ya estamos de nuevo con los Presupuestos: que si aprobamos los Presupuestos se hará y si no, no se hará. Entendemos que por ética, por ética política, una iniciativa que salga por unanimidad en este Pleno y que, además, apoye el Equipo de Gobierno, vosotros tenéis que contemplarla en los Presupuestos, independientemente de que los Presupuestos nosotros los aprobemos o no.

Pero si hablamos de los Presupuestos, le voy a decir iniciativas como: proporcionar a los Grupos Políticos Municipales un informe completo de los árboles que han sido trasplantados, coste cero; proporcionar a los Grupos Municipales como a la ciudadanía a través de una web el informe de la situación actual, coste cero; dar a conocer a los Grupos Municipales y a la ciudadanía a través de los distintos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para terminar, Sr. Jiménez, coste cero.

Y así podría seguir poniéndole en lo alto de la mesa iniciativas que hemos presentado y que el coste ha sido cero y que, aun así, no se les ha dado cumplimiento, Sr. Jiménez. Con lo cual, tiene más que ver con una voluntad política que con que haya Presupuestos en lo alto de la mesa.

Y con respecto a la auditoría, sí, se ha hecho la auditoría, según nos comentaba la Sra. Porrás en una reunión, pero ¿qué medidas se han tomado para paliar la deficiencia energética y la pérdida de energía que tiene mismamente esta casa, esta Casona, cuando ni siquiera se han puesto en las cisternas todavía los medidores para que no se derroche mucha agua.

Entonces, Sr. Jiménez, de verdad, simplemente agradecerle la honestidad y pedirle que cuando no estén dispuestos a apoyar una iniciativa, pues que digan claramente: «No», y punto".

Sr. Presidente: "Bueno, yo le he contestado todas las mociones que Ud. dice que no están cumplidas. Algunas estarán cumplidas...

...(intervención fuera de micrófono)...

Me ha preguntado por unas cuantas, que ha puesto un listado, y algunas de ellas están cumplidas y otras no, y estamos en cumplimiento. En ninguna de las mociones creo que viene: «Y que se haga antes de un mes». No, no, vamos cumpliendo poco a poco y unas que estamos elaborando, por ejemplo la de los árboles trasplantados y se está elaborando, y cuando se termine se entregará. Y después otra, y después otra, y después otra. Pero vamos, yo creo que de las que he contado, muchas están hechas y otras están ejecutándose. Es que es así.



No nos pida tampoco que en un año o en dos años las hagamos todas, eso tiene un trabajo, es así. Pero vamos, aquí y en cualquier Ayuntamiento de España. No todas las mociones que se aprueban en todos los Ayuntamientos, todas van al día, es imposible, es imposible. Eso es imposible.

Pero bueno, nosotros le hemos contestado con una puesta al día de las que ha pedido.

Segunda comparecencia: solicitud de comparecencia que formula el Concejal No Adscrito, Juan José Espinosa Sampedro, para que informe sobre diversas cuestiones relacionadas con el servicio de limpieza de la ciudad.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias, Sr. Jiménez.

Bueno, tres meses después de la decisión, no compartida por nosotros, de Uds. de hacer un modelo híbrido del servicio de limpieza de esta ciudad, privatizando la limpieza viaria y municipalizando la gestión de residuos y la recogida, sí que nos gustaría saber si Uds. tienen información o se han puesto en marcha sobre la redacción de los pliegos para la futura adjudicación del servicio de limpieza; así como la afectación que esto va a tener en la previsión presupuestaria de cara a 2018, si es que la tuviese; y también si han tomado alguna medida para iniciar la municipalización del servicio de recogida. Esto por una parte.

Y por otra, también nos gustaría tener información, o cómo encajan Uds. la sentencia del Tribunal Supremo que ratifica que el convenio único vigente sería –bueno, Ud. la conoce mejor que yo– sería el 2010-2012 y cómo también presupuestariamente afectará esto a nuestra parte en la empresa de LIMASA.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, empezando por el final. No ha habido ninguna sentencia del Tribunal Supremo diciendo que el único convenio vigente es del año 2010-2012. Eso creo que hay que aclararlo, porque a veces lo que informa un periódico no tiene por qué ser cierto; a veces sí, a veces no, pero no ha habido ninguna sentencia.

Lo único que ha habido es una inadmisibilidad. Es decir, el Tribunal Supremo no ha aceptado el caso, simplemente; no ha entrado a enjuiciarlo, sino: «No acepto el caso, el recurso que puso la empresa LIMASA». Y lo que le da ha sido un periodo –no sé si son cinco o diez días– para que LIMASA imponga o haga un recurso para que lo estime a trámite y lo acepte. Pero que el Tribunal Supremo no ha juzgado este caso, simplemente no lo ha aceptado para juzgarlo.

Con respecto a la redacción de los pliegos, en este caso el de la limpieza viaria, se está redactando el pliego. Bueno, lo que pasa es que muchas veces tenemos es verdad que pocos recursos y las mismas personas son los que tienen que hacerlo todo, y se está iniciando... bueno, iniciando no. Había un borrador de pliego realizado y, bueno, ahora se está un poco ajustando al nuevo modelo escogido. Pero la realidad es que ahora mismo estamos centrados en la posibilidad de hacer inversiones por parte de la actual LIMASA con el Presupuesto del año 2018, con el que estamos. Ese es en el que estamos ahora realmente trabajando en profundidad.



«Información sobre la previsión presupuestaria para cubrir los costes de la adjudicación del servicio de limpieza de cara al 2018». Aproximadamente serán 97,4 millones de euros, el año pasado fueron 96,6 y este año más/menos, todavía no está aprobado el presupuesto, pero los nuevos en los que estamos trabajando son 97,4 millones de euros.

«La información sobre la previsión presupuestaria de actuaciones que se están llevando a cabo para la municipalización del servicio de recogida y gestión de residuos». Bueno, previsión presupuestaria para este año 2018 no la hay. Nuestro objetivo para el año 2018 es redactar, establecer la creación de esa empresa pública que gestionará la recogida y el tratamiento. Ese es el objetivo que nos hemos marcado para este año '18, si bien es cierto que el que va a marcar el tiempo es la redacción del proyecto de licitación de la parte privada, que es mucho más largo que el de la parte pública.

Y ya está, ya no hay más preguntas.

Segundo turno".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí. Entonces, en 2018 dice Ud. que, claro, no se va a llevar a cabo ninguna modificación del actual servicio. Es decir, entonces ya se presupuesta lo que nos va a costar, igual que en el '17, en el '18. Y que nos iríamos ya al '19 en caso de que se tome alguna decisión.

Y por otra parte, no hay una sentencia del Supremo, pero el Supremo nos admite a trámite una sentencia previa que sí insta a que el único convenio es el del 2010-2012. Y además, le ha dado cinco días el Supremo. Por tanto, nos podemos encontrar previsiblemente con una sentencia que diga que este es el convenio y, por tanto, tiene una repercusión económica para nosotros de cara a nuestra participación en la empresa, y eso es lo que le preguntaba.

Por lo demás, le agradezco la información".

Sr. Presidente: "Bueno, el acuerdo de fin de huelga del año '16 lo que hablaba era de que ambas partes, la parte social y la empresa, acatarían la sentencia del Tribunal de lo Social número 12 de Málaga.

Ese juicio que iba a empezar, y cuando empezó, la jueza –creo que jueza, o juez, no lo sé exactamente– dijo: «Bueno, como esto está en áreas de posible admisión por parte del Tribunal Supremo, no lo voy a juzgar a expensas de lo que diga el Tribunal Supremo».

El Tribunal Supremo no lo ha aceptado directamente. Por tanto, si ahora no lo vuelve a aceptar en el recurso, se realizará realmente el juicio del Juzgado de lo Social número 12. O sea, no estará ahora mismo hipotecado digamos ese juicio a ir a sentencia porque no va a decir nada, con lo cual, empezará el juicio del número 12 y ambas partes afirmamos en ese acuerdo de fin de huelga que acataríamos sin recurso lo que dijera ese juzgado.

Por tanto, los plazos lo normal –en fin, uno nunca sabe lo que dura la justicia, ¿no?– pero si el Tribunal Supremo no acepta el trámite de LIMASA, se iniciaría el tramo del Juzgado de lo Social número 12 el juicio y a esperar sentencia.

Pero por eso entendemos que no va a afectar al Presupuesto de 2018. Y si tuviese alguna afección, pues evidentemente, habría que presupuestarlo.

Trámites de urgencia, no, ¿no? Trámites de urgencia no.

¿Ruegos y preguntas?".



Sra. Galindo González: "Sí, traemos varios ruegos a esta Comisión.

Uno, como ya se ha debatido una moción con respecto a algo que queríamos rogar aquí y nos lo ha aceptado la Sra. Medina como enmienda, pues lo dejamos tal cual.

Por otro lado, sí que le pedimos que nos ha llegado que el sistema de seguridad del Jardín Botánico, por lo visto, hay fallos técnicos y no están conectadas las alarmas, o al menos están fallando bastante a ese nivel, que por ahí puedan echar un vistazo y corroborar que esté todo bien o si hace falta algún arreglo.

Por otro lado, otro ruego que traemos, que en honor a la verdad, pues lo hablamos Ud. y yo. Yo lo llamé personalmente para comentarle lo que se están encontrando algunas personas con movilidad reducida, que la empresa Clece va... bueno, las trabajadoras van a trabajar allí, se encuentran que a la hora de tirar la basura que la empresa lógicamente les ha prohibido que tiren la basura a deshoras, y en caso de que lo hagan, recaería la sanción sobre la misma trabajadora.

Aquí le hacemos el ruego de que, al ser situaciones excepcionales, pues que se pueda llegar a un acuerdo con la empresa y se le pueda digamos facilitar a esas trabajadoras que estén haciendo servicios con personas con movilidad reducida, que puedan bajar la basura aunque no sea a la hora. Porque realmente se están encontrando con un problema personas, o bien que le tienen que pedir un favor a las vecinas, o bien que se tiran varios días hasta que puedan bajar la basura con la basura en la casa. Entonces, ver el modo de solucionar ese tema.

Y por otro lado, como último ruego, como Ud. habrá visto, pues en estos últimos días ha circulado por las redes que de nuevo Sacaba, como vertedero ilegal, está lleno otra vez de basura, así como calle Bodegueros. Bueno, pues que se le dé respuesta de inmediato a esos lugares y se pueda despojar y desalojar de basura esos lugares.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Sí, no, a este último punto sí le puedo contestar.

Esta mañana los servicios operativos del distrito han demolido... Aquello tenía como dos... bueno, por lo menos eran unos antiguos talleres de algo que había allí, de butano, ¿no?, y por lo visto, quedaban como dos bloques de hormigón. ¿Qué hacía la gente? Bueno, pues lo que tienen los talleres: aprovechaban los dos bloques, ponían el coche arriba y hacían los cambios de aceite y todo eso. Esta mañana lo hemos demolido para que al menos se les ponga más difícil y después el seguimiento policial, pero eso es que ha sido esta mañana.

Por lo demás, pues nos lo apuntamos.

Y si no hay nada más, pues levantamos la sesión. Gracias".

Se insertan a continuación los dictámenes correspondientes a cada uno de los puntos antes enunciados.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 12 de Marzo de 2018

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al Zoosanitario Municipal de Málaga.



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración del Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al Zoosanitario Municipal de Málaga

Los ayuntamientos tienen la competencia de la recogida y transporte de los animales abandonados y perdidos en su término municipal, según se recoge en el ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección animal de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así como de disponer de unas instalaciones para llevar a los animales recogidos en la vía pública que sean abandonados o perdidos, y los que sean entregados por sus dueños.

En abril 2008 el Ayuntamiento de Málaga inauguró las nuevas instalaciones del Zoosanitario Municipal de 5.000 m2 y con un coste de 2,5 millones de euros. La gestión del servicio está externalizada por una empresa privada con la que comparte dichas instalaciones el servicio de plagas del Área de Sostenibilidad Medioambiental que también es realizado por una empresa externa.

Según se puede ver en la web del Zoosanitario Municipal los servicios que prestan son los siguientes:

“• *Actuaciones programadas, consistentes en el control de animales abandonados y perdidos en todo término municipal de Málaga, con especial atención a las zonas periurbanas y las correspondientes a los Polígonos Industriales y Comerciales de la ciudad.*

• *Actuaciones a demanda ciudadana o de otras entidades, consistentes en atender todas aquellas peticiones relativas a la presencia de animales abandonados y perdidos en todo el término municipal.*

⇒ *Rescate de animales abandonados o perdidos en la vía pública.*

⇒ *Acofida de animales entregados por sus propietarios que, por diferentes causas, no pueden hacerse cargo del animal.*

⇒ *Adopción de animales abandonados y perdidos que transcurrido el plazo legal no han sido rescatados por sus dueños.*

⇒ *Residencia temporal de perros.*

⇒ *Vacunación antirrábica de perros y gátos.*

⇒ *Identificación e inscripción en el Registro Municipal de Animales de Compañía.*

*A través de este espacio **Web** se pretende dar a conocer los procesos y trámites que en este Centro se llevan a cabo, así como las campañas y jornadas de sensibilización y concienciación ciudadana.”*



Art. 28 de la ley 11/2003 de protección de los Animales de la Comunidad autónoma de Andalucía, recoge una serie de condiciones que deben de cumplirse en los refugios para animales abandonados y perdidos y servicio de recogida y transporte, deberá cumplir los requisitos exigidos en el art. 20.3 de la presente ley.

d) disponer de buenas condiciones higiénico-sanitarias y de locales adecuados a las necesidades fisiológicas y etnológicas de los animales que alberguen).

e) disponer de comida suficiente y sana, agua y contar con personal preparado para su cuidado.

g) disponer de instalaciones adecuadas para evitar contagio, en los casos de enfermedad, entre los animales residentes y del entorno, o para guardar, en su caso, periodos de cuarentena.

La alimentación de los animales en el Zoosanitario Municipal es también junto con la limpieza, atención sanitaria uno de los factores importantes que considerar. El Ayuntamiento de Málaga el pasado año sacó a contratación el suministro de alimentos para la manutención de los animales alojados en el centro zoosanitario municipal por la cantidad de 48.400 € para los dos años del contrato, tal como queda recogida en las obligaciones legales, establecidas en la ley 11/2003 de protección de los Animales de la Comunidad autónoma de Andalucía respecto al alojamiento, residencia y custodia de animales.

Para el suministro de medicamentos y materiales veterinarios en el Zoosanitario Municipal también el pasado año se sacó a contratación por la cantidad de 36.000 € por un periodo de 2 años.

Según datos facilitados por el Área de Sostenibilidad Medioambiental, entraron en el zoosanitario municipal en el año 2017 un total de 1.195 perros y 1.247 gatos. Fueron adoptados 574 perros y sacrificados 483, quedando por conocer el destino final de 141 canes. Y en cuanto a los gatos no se han facilitado los datos de las eutanasias del pasado año.

Existe una preocupación de los colectivos animalistas sobre la gestión que realiza el Zoosanitario Municipal de los animales en el centro. Cuando llega un perro o gato al refugio se nota un cambio importante del animal en unas semanas por su falta de higiene y cuidado de los animales. También denuncian que cogen enfermedades que no tenían cuando entraron a consecuencia, lo que puede deberse a que el habitáculo estaba infectado por otros animales y no fue debidamente esterilizado previamente.

Es por ello, que creemos de vital importancia que se realice una auditoría de los protocolos de actuación y de la propia gestión del Zoosanitario Municipal por una empresa



externa que permita evaluar la idoneidad del mismo con los servicios prestados a los animales que se encuentran en el refugio.

En aras a los grandes esfuerzos que se realizan en campañas para la adopción de los perros y gatos en el zoosanitario no tiene mucho sentido que precisamente cuando los padres y madres pueden acudir con sus niños/as que son los fines de semana se encuentren que los domingos no puedan hacerlo porque el centro se encuentra cerrado y que los sábados por la mañana, aunque está abierto, tampoco se puede adoptar puesto que no se encuentra un veterinario en las instalaciones.

Además consideramos muy importante que los datos de los procedimientos seguidos por el Zoosanitario Municipal con los animales en el centro sea totalmente transparente y conozcamos mensualmente a través de su web las adopciones y los animales que han sido sacrificados. Entendemos que este mecanismo también permitiría concienciar a la ciudadanía cuando conozca los datos reales de los animales sacrificados y que podrían haberse salvado de haberse adoptado encontrando un nuevo hogar.

Por todo ello, estos Concejales tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a la realización de una auditoria de gestión del servicio en el Zoosanitario Municipal de Málaga.
- 2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a mejorar la gestión del servicio del Zoosanitario Municipal de Málaga.
- 3.- instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a la publicación en la página web del Zoosanitario Municipal de los sacrificios realizados mensualmente y las causas de los mismos.
- 4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a estudiar la apertura del Zoosanitario Municipal de Málaga los domingos y festivos para conseguir una mayor posibilidad de la adopción de los animales existentes en el centro.
- 5.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que los sábados se tenga a disposición los servicios veterinarios para que los ciudadanos/as puedan adoptar a una mascota”.

Se formularon enmiendas a los acuerdos propuestos tanto por la Presidencia al Punto 1º de los acuerdos, en el sentido de “...continuar con la realización de una auditoría.....”; al punto 2º de los acuerdos, en el sentido de “..seguir mejorando...”; como por la Portavoz del Grupo Municipal de Málaga Ahora, en el sentido de añadir un punto 6º a los acuerdos que tendría el siguiente tenor literal: “Que cuando se capture un gato procedente de una colonia de gatos, sea comunicado a los voluntarios correspondientes.”

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.



VOTACIÓN

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar con la realización de una auditoria de gestión del servicio en el Zoosanitario Municipal de Málaga.

SEGUNDO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a seguir mejorando la gestión del servicio del Zoosanitario Municipal de Málaga.

TERCERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a la publicación en la página web del Zoosanitario Municipal de los sacrificios realizados mensualmente y las causas de los mismos.

CUARTO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a estudiar la apertura del Zoosanitario Municipal de Málaga los domingos y festivos para conseguir una mayor posibilidad de la adopción de los animales existentes en el centro.

QUINTO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que los sábados se tenga a disposición los servicios veterinarios para que los ciudadanos/as puedan adoptar a una mascota.

SEXTO.- Que cuando se capture un gato procedente de una colonia de gatos, sea comunicado a los voluntarios correspondientes.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 12 de Marzo de 2018

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al estado del alcantarillado en la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración del Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al estado del alcantarillado en la ciudad de Málaga

El Grupo Municipal Socialista desde hace años venimos insistiendo al equipo de gobierno del PP la necesidad de contar con una mejor planificación en el control del estado



del alcantarillado en la ciudad de Málaga. Es de vital importancia que el estado del alcantarillado en nuestra ciudad este gestionado desde un máximo control de su limpieza para evitar los atoros por las lluvias provocando en algunos casos, que se inunden las viviendas unifamiliares, como también evitar la contaminación odorífica que emanan de la alcantarilla que genera un desagradable olor.

Igualmente se tiene que llevar un control del alcantarillado existente en algunos parques y jardines de la ciudad. Desgraciadamente hemos podido comprobar y denunciar junto con los vecinos/as de la zona, la falta de limpieza del alcantarillado que incluso en algunos de ellos se puede ver el crecimiento de alguna planta de palmera que ha brotado.

Vemos también como se producen encharcamientos en muchas vías públicas de la ciudad provocando molestias tanto a los ciudadanos que residen en el entorno, como a aquellos que transitan por las mismas.

Esta situación es en muchos casos provocada por la insuficiencia de las alcantarillas que deben recoger las aguas pluviales, o las deficiencias de éstas, algunas mal colocadas, por su falta de limpieza, y en otros casos por una mala actuación en el asfaltado de la vía, que hace que el agua de lluvia no llegue a la alcantarilla. La mala actuación del asfaltado es uno de los principales motivos que produce insuficiencia de las alcantarillas, por ello, es realmente importante y necesaria una buena ejecución de los planes de asfaltados de nuestras calles, planes que no todos los años son realizados en todas las calles que lo necesitan. Muchas veces las labores de recrecimiento y enrasado de los registros de alcantarillas a los nuevos niveles de las vías asfaltadas no se realizan convenientemente, produciendo graves deficiencias en la absorción de las aguas pluviales.

Es más que evidente que hay un problema derivado según se viene denunciando desde los propios sindicatos de la empresa del escaso personal de limpieza e inspección y de la privatización de este servicio. Si no se dispone de personal suficiente es prácticamente imposible que se esté actuando de manera adecuada y eficiente en el alcantarillado municipal.

Hace años que venimos proponiendo la puesta en marcha de un Plan de Acción del Alcantarillado en la Ciudad, con el objetivo de establecer actuaciones programadas a corto, medio y largo plazo, que permitieran solucionar definitivamente la mala situación del alcantarillado.

Cada episodio de lluvias deja de manifiesto como los drenajes de multitud de calles de la ciudad son claramente ineficaces provocando encharcamientos de las vías que causan graves problemas de seguridad al tráfico y molestias para la ciudadanía que no puede circular por las mismas o que acaban con salpicaduras de agua al paso de los vehículos. En la mayoría de los casos esta situación es fácil de paliar con un reasfaltado de



la zona o un simple rebacheo que impida la acumulación de aguas y la canalice hacia la red de pluviales existente en nuestro alcantarillado.

Mención aparte merece la problemática añadida a la que se enfrentan las personas con movilidad reducida en sus desplazamientos por la ciudad en los días de lluvia con unas aceras accesibles que no tuvieron en cuenta el drenaje de los pasos de peatones que se instalaron para cruzar las calles.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al órgano competente en la Empresa Municipal de Aguas, EMASA, para la puesta en marcha del “Plan de acción del alcantarillado en la ciudad” con el objetivo de establecer actuaciones programadas a corto, medio y largo plazo, que permitan solucionar definitivamente la mala situación del alcantarillado municipal, y que dicho plan se incorpore a la página web de EMASA para el conocimiento general de la ciudadanía.
2. Instar al órgano competente en la Empresa Municipal de Aguas, EMASA, para que a la mayor brevedad posible, intensifique la limpieza del alcantarillado municipal existente en aquellos parques y jardines en la ciudad de Málaga.
3. Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental traslade a la Gerencia Municipal de Urbanismo así como a los distritos municipales, que aquellas actuaciones de asfaltado que se planifiquen, contraten y adjudiquen tendrán en cuenta que no provoquen desniveles en la zona donde se encuentre el alcantarillado.
- 4-. Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental traslade a la Gerencia Municipal de Urbanismo la urgencia de acometer una revisión de los puntos negros de encharcamientos de las principales vías de la ciudad de Málaga para mejorar su drenaje y acabar con los problemas de seguridad vial y molestias a la ciudadanía que originan.
- 4-. Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental traslade al Área de Accesibilidad la urgencia de acometer una revisión del acerado accesible en la ciudad para corregir los encharcamientos que padecen”.

Se formularon enmiendas a los acuerdos propuestos tanto por la Presidencia al Punto 1º de los acuerdos, en el sentido de “...continuar con el Plan de acción del alcantarillado.....”; como por la Concejala de Accesibilidad Dª Francisca Bazalo, en el sentido de añadir al punto 5º in fine lo siguiente: “... y lo trasladen a la Gerencia Municipal de Urbanismo”

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

VOTACIÓN



La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al órgano competente en la Empresa Municipal de Aguas, EMASA, para continuar con el “Plan de acción del alcantarillado en la ciudad” con el objetivo de establecer actuaciones programadas a corto, medio y largo plazo, que permitan solucionar definitivamente la mala situación del alcantarillado municipal, y que dicho plan se incorpore a la página web de EMASA para el conocimiento general de la ciudadanía.

SEGUNDO.- Instar al órgano competente en la Empresa Municipal de Aguas, EMASA, para que a la mayor brevedad posible, intensifique la limpieza del alcantarillado municipal existente en aquellos parques y jardines en la ciudad de Málaga.

TERCERO.- Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental traslade a la Gerencia Municipal de Urbanismo así como a los distritos municipales, que aquellas actuaciones de asfaltado que se planifiquen, contraten y adjudiquen tendrán en cuenta que no provoquen desniveles en la zona donde se encuentre el alcantarillado.

CUARTO.- Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental traslade a la Gerencia Municipal de Urbanismo la urgencia de acometer una revisión de los puntos negros de encharcamientos de las principales vías de la ciudad de Málaga para mejorar su drenaje y acabar con los problemas de seguridad vial y molestias a la ciudadanía que originan.

QUINTO.- Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental traslade al Área de Accesibilidad la urgencia de acometer una revisión del acerado accesible en la ciudad para corregir los encharcamientos que padecen y lo trasladen a la Gerencia Municipal de Urbanismo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 12 de Marzo de 2018

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de prever riegos auxiliares en las zonas periurbanas reforestadas por el Ayuntamiento.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad del mes de marzo relativa a la necesidad de prever riegos auxiliares en las zonas periurbanas reforestadas por el Ayuntamiento.



En estos días, fruto de los acuerdos presupuestarios con este Grupo Municipal, el Área de Medio Ambiente de este Ayuntamiento está concluyendo la segunda fase del programa de reforestación acordado. En esta ocasión, parece que se han adoptado medidas para mejorar los resultados dispares del primer contrato. Sin embargo, la aparición de las deseadas precipitaciones en los últimos días no debe hacernos perder de vista la importancia de efectuar riegos auxiliares en los meses de primavera y verano si así lo estiman los técnicos.

En esta ocasión, se ha procedido a la plantación de 35.411 ejemplares de diferentes especies tanto arbóreas como arbustivas sobre una superficie de 457.000 metros cuadrados en el ámbito de los montes La Pelusa, Victoria, Lagarillo Blanco, Cerro Coronado y Ciudad de Málaga. El presupuesto alcanza prácticamente los 100.000 euros.

El procedimiento ha consistido en combinar especies diferentes como pinos, algarrobos y encinas con almendros, retamas o lentiscos. Se trata, en definitiva, de si una especie no sigue adelante, tener la oportunidad de que otras sí lo hagan y, de todos modos, atender de una manera más fiel al modelo de bosque mediterráneo.

Este Grupo también entiende como positivo el uso de una red biodegradable que además permite a las plantas, sobre el papel, soportar mejor las altas temperaturas.

En el parque forestal La Pelusa, se han repoblado 123.546 metros cuadrados; en Monte Victoria, el que peores resultados registró en la primera fase, la actuación se efectúa en dos zonas, una cercana al colegio Cardenal Herrera Oria, y otra en el interior del parque; en Lagarillo Blanco, se interviene sobre una superficie de 1.000 metros cuadrados, y, en el Parque Ciudad de Málaga, sobre 326.000.

Esta segunda fase se suma a la referida primera, que supuso una inversión de 120.000 euros. Sus resultados, como se ha referido, fueron dispares. En Monte Victoria, donde se optó por plantar exclusivamente pinos, apenas ha sobrevivido el 5% de los ejemplares. En el Parque Ciudad de Málaga, han salido adelante el 30% de los acebuches y algarrobos, el 25% de las encinas y el 20% de los pinos. En el caso de Cañaveral, han prosperado el 95% de acebuches, 77,5% de encinas y 90% de algarrobos. Por último, en Virreina, la tasa de éxito fue del 50% para los acebuches, del 40% para los algarrobos y del 20% para las encinas, siempre según los datos facilitados por el Área de Medio Ambiente a este Grupo tras registrarse una batería de preguntas escritas en el mes de septiembre.

En todo caso, a la vista de los resultados, es necesario afinar los procedimientos y el seguimiento de los contratos en aras de un mejor resultado ambiental y eficiencia en la inversión pública.

Lo ideal, como ya ha defendido este Grupo en varias ocasiones, es que la Junta de Andalucía pudiera sumarse a este esfuerzo municipal y recuperar aquel ambicioso proyecto de Cinturón Verde, sobre todo en la cuenca alta del Guadalmedina. Es fundamental repoblar estas zonas para evitar que el agua fluya sin freno alguno en caso de gota fría y que, además, arrastre a su paso gran cantidad de tierra y sedimentos.

Por todo lo expuesto, sometemos a la consideración de este Pleno los siguientes:



ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento a exigir a la adjudicataria de la segunda fase de la reforestación que efectúe riegos auxiliares en los meses de mayores temperaturas para elevar la tasa de supervivencia de las especies plantadas.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento a, transcurridos unos meses, realizar un informe-balance final que sirva de base para próximas actuaciones en materia de reforestación.

TERCERO.- Instar al Ayuntamiento al Ayuntamiento a profundizar en la estrategia de crear un corredor verde Gibralfaro-Monte Victoria-Montes y a seguir solicitando para ello fondos europeos.”

VOTACIÓN

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (11), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

No se recogió la votación de D^a Rosa Galindo representante del Grupo Municipal de Málaga Ahora. Se encontraba ausente D. Carlos Conde del Grupo Municipal Popular.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 12 de Marzo de 2018

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental para que el medidor de aire de la zona Este registre también la contaminación industrial.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, para que el medidor de aire de la zona este registre también la contaminación industrial.

El pasado mes de junio de 2017 se aprobó en el pleno municipal una moción de nuestro grupo sobre control de las emisiones contaminantes de la fábrica cementera de La Araña, como la instalación de un medidor de calidad del aire, que registre tanto la contaminación urbana, como la emisión industrial, que es lo que reclaman y lo más importante para los vecinos y vecinas de esta zona y la capital en general.

Los vecinos y vecinas de la zona este, el particular la Asociación de Vecinos de El Palo y residentes de la zona de El Candado, ha manifestado su sorpresa e indignación al comprobar que se pretende instalar un medidor de contaminación del aire que solo va a registrar la contaminación del tráfico rodado pero no registrará la contaminación y las partículas en suspensión provenientes de la industria.



El Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (REEFC) que sustituye a los antiguos registros EPER para adaptarse a la normativa europea, constituye la fuente de información más fiable, sobre las sustancias contaminantes emitidas en el aire, agua y suelo en los complejos industriales de España.

Los datos que este registro ofrece sobre la Cementera de La Araña, que se publican a partir del medidor instalado en el interior de la propia fábrica, obligatorio según la normativa, desmontan las promesas de sus directivos que aseguraban que las colosales reformas de las instalaciones reducirían las emisiones contaminantes.

En cualquier caso, estos datos se publican a posteriori y no cumplen con los objetivos de control de las emisiones en tiempo real en una zona determinada, como es el caso de la Zona Este, y que deben registrar tanto la contaminación del CO₂ que emiten los coches como la contaminación en suspensión proveniente de la industria.

Nuestro grupo ha venido alertando de que los índices de contaminación oscilan diariamente y se supera en bastantes ocasiones los índices óptimos de calidad. Pero aunque la fuente principal de la contaminación es la emisión de CO₂ del tráfico rodado, en nuestra ciudad también es definitorio la existencia de instalaciones industriales, como la central térmica de ciclo combinado y la fábrica la cementera de La Araña.

El equipo de gobierno adjudicó el estudio previo para la instalación de un medidor en la zona Este, que recomendó que el aparato sólo registrara emisiones urbanas procedentes, principalmente, del CO₂ de los vehículos y no incluye la emisión de partículas en suspensión, verdadera razón de las demandas vecinales de la zona.

Basándose en ese estudio, el equipo de gobierno ha realizado un concurso para adjudicar la instalación de un medidor en la zona Este que solamente registrará la contaminación urbana, pero no la industrial, lo que ha suscitado el rechazo de los vecinos, porque según ellos estos 200.000 euros de inversión no servirá para nada, ya que querían que se controlara las emisiones de la fábrica de La Araña.

Además, según estos vecinos, el alcalde se había comprometido expresamente con la Asociación de Vecinos de El Palo a que se iban a controlar las emisiones industriales, ya que los vecinos tienen derecho a conocer si el aire que respira está contaminado y en qué nivel y de dónde proviene.

Los vecinos se quejan de que el alcalde ha incumplido su compromiso y esta instalación tampoco respeta lo que se aprobó en pleno. La Asociación de Vecinos ha remitido una carta al equipo de gobierno de la que aún están esperando contestación.

En atención a lo anterior, proponemos los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a que atienda las peticiones de los residentes en El Palo y El candado respecto al control de la contaminación del aire en la zona este y en particular las emisiones provenientes de los complejos industriales.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a que el medidor de la contaminación del aire que se instale en la zona Este de la capital incluya también el registro de las partículas en suspensión proveniente de la industria y no sólo el CO₂ que emiten los coches.



VOTACIÓN

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 12 de Marzo de 2018

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los problemas de sostenibilidad medioambiental en el centro histórico.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los problemas de sostenibilidad medioambiental en el centro histórico.

Nuestro grupo ha recibido muchas quejas en los últimos años de residentes y pequeños comerciantes del centro histórico por distintos problemas de sostenibilidad medioambiental que padecen, como el enorme ruido que sufren, la ausencia de zonas verdes y zonas de sombra, de espacios públicos que no estén invadidos por terrazas donde haya bancos para sentarse, de eliminación de árboles y problemas de limpieza y recogida de basuras en espacios públicos y calles de la zona, que pesar de las muchas denuncias presentadas, según los vecinos, están muy lejos de solucionarse.

Aunque en los últimos años se ha deteriorado mucho la calidad de vida en el centro histórico y aumentado estos problemas de sostenibilidad medioambiental, es todavía un lugar agradable pero que hay que cuidar, donde se puede fomentar otro modelo, más sostenible, frente a la entrega de los espacios públicos a constructoras, a los apartamentos turísticos y negocios de hostelería, resistiendo la homogeneización, de manera que nuestro centro histórico ofrezca una imagen de calidad propia de las ciudades mediterráneas, con abundancia de zonas verdes y peatonales, así como hacer un esfuerzo por mantener un ambiente tranquilo, lo más alejado que sea posible de perturbaciones como el ruido y la contaminación.

En ese sentido, debemos constatar que la principal queja de los vecinos está relacionada con los problemas de ruido en la zona. Observar como nuestro derecho inalienable al descanso es violentado permanentemente genera una gran impotencia, frustración y rechazo hacia los poderes públicos que debe ser garantes de los mismos, que se muestran incapaces de garantizar nuestros derechos y, al tiempo, establecer parámetros de calidad ambiental, que mejorarían nuestra convivencia y, por qué no decirlo, una oferta turística de mayor calidad que la actual.

El centro histórico sufre una enorme saturación de ruido y las medidas que se han tomado hasta ahora por el Área de Medio Ambiente han sido ‘papel mojado’, ya que como han demostrado incluso informes municipales, se están incumpliendo las ordenanzas sistemáticamente y no hay garantías de que se cumplan en el futuro. No hay control efectivo y real de los establecimientos hosteleros. Fruto de esa visión del centro histórico



como parque temático de ocio para bares y restaurantes, se organizan actividades que fomentan ese monocultivo y profundizan la gentrificación.

En ese sentido, apoyamos las demandas vecinales que reclaman que se tenga en cuenta a los residentes y la recuperación de espacios públicos para la ciudadanía, con calles, plazas y rincones provistos de bancos y árboles que den sombra para que la gente pueda pararse y sentarse, para poder vivir y disfrutar del centro, en vez de explanadas desiertas y calles y plazas ocupadas completamente por las terrazas.

Asimismo nos consta que muchas de las quejas por ruido tienen que ver con el elevado número de sillas y mesas de las terrazas, que significa elevados niveles de ruido debajo de las viviendas de los vecinos.

También nos constan quejas vecinales por la progresiva eliminación de árboles en el centro, cada remodelación, cada actuación, cada obra, significa finalmente la eliminación de árboles. Existen muchísimos ejemplos, porque prácticamente se ha producido en la mayoría de plazas y calles del centro histórico.

En otros lugares se han producido sustituciones de árboles en contra de los criterios del plan del arbolado urbano, incluso nos consta que se han envenenado árboles y lugares donde se mantienen a duras penas debilitados y con escaso porte.

En ese sentido, debemos denunciar que no se están atendiendo las propuestas y recomendaciones del Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU) ni tampoco de la Agenda Local 21 ya que en la mayoría de los espacios las plantas y vegetación se limitan prácticamente al arbolado viario que también es escaso y exclusivo de pocas calles o plazas, incumplándose recomendación de 1 árbol por habitante.

También es preciso seguir ampliando y mejorando las zonas infantiles para los niños y niñas del centro histórico, ya que existe bastante población infantil, y requiere cada vez más de una mayor atención y un mayor y mejor servicio y, por lo tanto, existe una demanda de más espacios dirigidos a los niños y más parques infantiles.

Asimismo hay que instalar zonas de sombra en el centro, que son inexistentes en la actualidad, con la instalación de toldos y de pérgolas para dotar de espacios de sombra a la zona, intensificando el mantenimiento de los espacios verdes. Existe un ejemplo paradigmático, la Plaza de Camas, donde hay pérgolas que no dan sombra y situadas encima de la entrada al aparcamiento, o donde el parque infantil no se puede utilizar cuando pega el sol porque los niños se queman y el calor es insostenible.

Por último, creemos que es preciso seguir mejorando la limpieza de las calles y sobre todo la recogida de basuras, en este momento conviven varios sistemas en el centro y la recogida es caótica. Existen contenedores en superficie y soterrados a la vez en muchos espacios. Por ejemplo, se repararon los contenedores soterrados de la calle Fernán González pero no están operativos y encima de ellos permanecen puestos una hilera de contenedores en superficie. Es impresentable esta situación.

Por último, es una aspiración y una necesidad urgente del conjunto de vecinos y vecinas del centro que se dignifique la zona, en particular los espacios y calles del centro que no están más a la vista y se encuentra más degradadas al estar escondidas o más ocultas. No queremos un centro sólo de escaparate, por eso hay que dignificar la zona, mejorarla y embellecerla con ambición, planteando un plan específico para las calles y espacios más degradados por estar fuera de las centralidades del centro.



Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Que se establezcan medidas urgentes para resolver los problemas de ruido en el centro histórico, en particular en zonas donde se reúnen mayor concentración y saturación de actividades ruidosas, extremando todos los controles oportunos sobre los establecimientos hosteleros y sobre las actividades ruidosas que se realicen sobre la vía pública, minimizándolas y alejándolas lo máximo posible de las viviendas.

2º.- Que se fomente en el centro histórico un modelo más sostenible desde el punto de vista medioambiental, resistiéndose a la homogeneización, de manera que se ofrezca una imagen de calidad propia de las ciudades mediterráneas, con abundancia de zonas verdes y peatonales,, así como hacer un esfuerzo por mantener un ambiente tranquilo, alejado en lo posible de perturbaciones como el ruido y la contaminación.

3º.- Que se fomente la recuperación de espacios públicos para la ciudadanía, con calles, plazas y rincones provistos de bancos y árboles que den sombra para que la gente pueda pararse y sentarse, para poder vivir y disfrutar del centro, censurando la eliminación de árboles en plazas, calles y espacios públicos del centro histórico.

4º.- Que se sigan ampliando y mejorando las zonas infantiles para los niños y niñas del centro histórico, ya que existe bastante población infantil, y esto requiere cada vez más de una mayor atención y un mayor y un mejor servicio, atendiendo dicha demanda de más espacios dirigidos a los niños y más parques infantiles.

5º.- que se amplíen las zonas de sombra en el centro, ya que son prácticamente inexistentes en la actualidad, con la instalación de toldos y de pérgolas para dotar de espacios de sombra a la zona, intensificando el mantenimiento de los espacios verdes en las plazas y espacios públicos, así como hacerlo en particular en la Plaza de Camas, tanto con la mejora de las actuales pérgolas como en la zona infantil.

6º.- Que se continúe mejorando la limpieza y la recogida de basuras, buscando soluciones a los actuales problemas con los contenedores en superficie y soterrados, haciendo operativos estos últimos en las zonas en los que existen pero no funcionan, dignificando la zona y embelleciéndola con ambición, y planteando un plan específico de limpieza y mejora de las calles y espacios públicos más degradados por estar fuera de las centralidades y del circuito más a la vista del centro histórico.”

Tras la enmienda formulada por el representante del Grupo Municipal de Ciudadanos en el sentido de añadir al punto 1º de los acuerdos: “...mediante el cumplimiento de las ordenanzas vigentes...”, y que fue aceptada por el grupo proponente, se procedió a realizar la votación separada de los siguientes puntos:

Punto 1º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y el del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto 2º: La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), el Grupo Municipal



de Málaga Ahora (1), del concejal no adscrito (1), y la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Puntos 3º; 4º; 5º y 6º: La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que se establezcan medidas urgentes mediante el cumplimiento de las ordenanzas vigentes para resolver los problemas de ruido en el centro histórico, en particular en zonas donde se reúnen mayor concentración y saturación de actividades ruidosas, extremando todos los controles oportunos sobre los establecimientos hosteleros y sobre las actividades ruidosas que se realicen sobre la vía pública, minimizándolas y alejándolas lo máximo posible de las viviendas.

SEGUNDO.- Que se fomente en el centro histórico un modelo más sostenible desde el punto de vista medioambiental, resistiéndose a la homogeneización, de manera que se ofrezca una imagen de calidad propia de las ciudades mediterráneas, con abundancia de zonas verdes y peatonales,, así como hacer un esfuerzo por mantener un ambiente tranquilo, alejado en lo posible de perturbaciones como el ruido y la contaminación.

TERCERO.- Que se fomente la recuperación de espacios públicos para la ciudadanía, con calles, plazas y rincones provistos de bancos y árboles que den sombra para que la gente pueda pararse y sentarse, para poder vivir y disfrutar del centro, censurando la eliminación de árboles en plazas, calles y espacios públicos del centro histórico.

CUARTO.- Que se sigan ampliando y mejorando las zonas infantiles para los niños y niñas del centro histórico, ya que existe bastante población infantil, y esto requiere cada vez más de una mayor atención y un mayor y un mejor servicio, atendiendo dicha demanda de más espacios dirigidos a los niños y más parques infantiles.

QUINTO.- que se amplíen las zonas de sombra en el centro, ya que son prácticamente inexistentes en la actualidad, con la instalación de toldos y de pérgolas para dotar de espacios de sombra a la zona, intensificando el mantenimiento de los espacios verdes en las plazas y espacios públicos, así como hacerlo en particular en la Plaza de Camas, tanto con la mejora de las actuales pérgolas como en la zona infantil.

SEXTO.- Que se continúe mejorando la limpieza y la recogida de basuras, buscando soluciones a los actuales problemas con los contenedores en superficie y soterrados, haciendo operativos estos últimos en las zonas en los que existen pero no funcionan, dignificando la zona y embelleciéndola con ambición, y planteando un plan específico de limpieza y mejora de las calles y espacios públicos más degradados por estar fuera de las centralidades y del circuito más a la vista del centro histórico.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 12 de Marzo de 2018



PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la elaboración de un manual de buenas prácticas en jardinería.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con la elaboración de un manual de buenas prácticas en jardinería.

Una infraestructura verde correctamente planificada, desarrollada, gestionada y mantenida contribuye al desarrollo humano y ecológico de la ciudad hasta el punto de convertirse en un sistema de soporte de la vida. Pero eso precisamente es lo que no tiene Málaga. A diferencia de las principales capitales del estado, Málaga carece de una guía o manual de buenas prácticas en la que se recoja todas estas cuestiones.

A finales de 2015 se presentaba el Plan Director del Arbolado (PDA) de Málaga, un ambicioso proyecto cuyo objetivo era generar “en un periodo de 25 años un arbolado que tenga unas características distintas a la de la mayoría de árboles que actualmente constituyen el Bosque Urbano de Málaga”. Un plan muy necesario pero a todas luces incompleto, pues faltaba el Plan de Gestión y se centraba únicamente en el arbolado y se olvidaba de la gestión del resto de zonas verdes de la ciudad.

A día de hoy no sabemos en qué estado se encuentra el plan, no sabemos si existe el Plan de Gestión de Arbolado que debía acompañar al PDA ni si se están cumpliendo los distintos protocolos. Tampoco se hace público el calendario de talas. Lo que sí se observa es un sinnúmero de malas actuaciones e irregularidades, como por ejemplo el no cumplimiento del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

A pesar de que las competencias en esta materia sean principalmente regionales y estatales, en su disposición transitoria quinta el RD 630/2013 habla de “aquellos ejemplares de especies del catálogo localizados en parques o jardines públicos, especialmente los localizados en el dominio público hidráulico, las administraciones competentes eliminarán progresivamente, en los casos en que esté justificado, estas especies”, para el caso de ejemplares adquiridos antes de la entrada en vigor de este real decreto. Y según el artículo 7.1 1, “La inclusión de una especie en el catálogo, de acuerdo al artículo 61.3 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, conlleva la prohibición genérica de su posesión, transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos o muertos, de sus restos o propágulos”.

Esto se ha venido incumpliendo reiteradamente. No solo no se están eliminando los individuos de las especies incluidas en el catálogo, sino que además se han estado usando para nuevas plantaciones. Según el inventario de árboles que aparece en la web de Parques y Jardines todavía podemos encontrar individuos de acacia (*Acacia dealbata*) y alianto (*Ailanthus altissima*) en varios distritos de la ciudad, así como en los jardines de varias fincas municipales. En la Campaña de plantación de Arbolado Viario del año 2016 se constata que se han estado plantando individuos de la especie *Robinia pseudoacacia* L., especie que aunque no aparece en Catálogo del RD 630/2013, sí que aparece en el *Atlas de las Plantas Alóctonas Invasoras en España* que publica el Ministerio de Medio Ambiente. Pero más grave aún es que se ha seguido plantando rabo de gato (*Pennisetum setaceum*) en medianas y jardines a pesar de la prohibición expresa de la normativa.



La flora de Málaga, como conjunto de especies de plantas propias que forman la vegetación y el paisaje vegetal, no es estática, sino que presenta un elevado dinamismo afectado por diferentes factores tanto naturales como antropogénicos. La existencia de las plantas exóticas, que son las introducidas por el ser humano de manera voluntaria o involuntaria, en la flora autóctona de una región es tan antigua como la misma presencia humana. En la mayoría de los casos la introducción de una especie vegetal exótica no tiene ningún efecto significativo sobre la flora local, en cambio en otros provoca el desplazamiento o la extinción de las especies locales.

Tal y como aparece reflejado en el RD 630/2013, las especies invasoras constituyen una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo, pudiendo ocasionar graves perjuicios a la economía, especialmente a la producción agrícola, ganadera y forestal, e incluso a la salud pública.

Frente a las plantas invasoras, el uso de la flora autóctona no solamente contribuye a evitar la introducción de especies exóticas, sino que también es una garantía para el éxito de un jardín, tanto en el sentido de la adaptación de las plantas como en el posterior coste de mantenimiento.

En este sentido, un caso paradigmático es la gestión de las 8.000 palmeras que hay en Málaga. A día de hoy la plaga de picudo rojo está controlada, pero ha causado la muerte de varios cientos de palmeras. Hasta 2016 se calculaba en un millón de euros el gasto municipal para controlar la plaga y suponemos que a día de hoy esa cifra será mucho más elevada.

Las palmeras constituyen un grupo de especies que no solo no dan sombra ni aportan comida a las especies de fauna autóctonas, sino que además tienen un papel protagonista en la propagación de especies invasoras como picudo rojo y cotorras. Por añadidura, provocan una espiral de gastos que no se da casi en ninguna otra especie: tienen un mantenimiento de poda muy superior a otros árboles, hay que eliminar los nidos de cotorras, que usan las palmeras como lugar preferente para nidificar, necesitan de una inversión constante de dinero en el tratamiento contra el picudo y, por último, cuando se mueren a causa de este o las abate el viento, suelen ser reemplazadas por una nueva.

No planteamos eliminarlas, pero teniendo en cuenta el elevadísimo coste económico que acarrearán y los bajos servicios ecosistémicos que prestan, es muy necesario plantear un límite a su uso y prever la sustitución de los ejemplares que mueran por especies autóctonas en los casos que así se aconseje.

Para tener espacios verdes de calidad hay que trabajar su estructura, con el objetivo de que mejoren su condición de hábitat y, de esta forma, colaborar en el desarrollo de la flora y de diferentes grupos animales, tanto de vertebrados como de invertebrados. Si además queremos que las zonas verdes se conviertan en un sistema de soporte de la vida debe priorizarse el uso de especies autóctonas cuyos beneficios ya hemos comentado, y dentro de estas especies potenciarse las productoras de frutos, las que permiten una mayor interacción con la fauna local, las que presentan flores atractivas para los insectos polinizadores y las que tengan un buen desarrollo de copa para que sean utilizados como sustrato de nidificación, como podrían ser olivo, encina, almez, morera, laurel, arce, cerezo, ciruelo, tilo, etc.

Es urgente un planteamiento que considere la ciudad como un ecosistema, en el que se vea reflejado la distribución espacial de las zonas verdes, sus conexiones y flujos de



materia y energía. Para ello es imprescindible disponer de un manual, una guía de buenas prácticas, como ya lo tienen numerosas ciudades, que sirva de instrumento técnico para las próximas actuaciones. No se concibe que en 2018 la normativa en relación a Parque y Jardines se limite prácticamente a la Ordenanza de Promoción y Conservación de Zonas Verdes, en la que incluso el importe de las sanciones figura en pesetas.

Por todo ello, este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la elaboración de un manual de buenas prácticas en jardinería que sirva como instrumento técnico para la creación y mantenimiento de espacios verdes de calidad.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Málaga ejecute el Plan Director del Arbolado.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga use prioritariamente especies autóctonas como las citadas en el texto en las próximas plantaciones que se vayan a realizar.

CUARTO.- Que el Ayuntamiento de Málaga deje de usar plantas catalogadas como invasoras, incluidas o no en el catálogo del RD630/2013, en las nuevas plantaciones que se lleven a cabo y elimine los ejemplares que se encuentren en cualquier zona verde de la ciudad.”

VOTACIÓN

Puntos 1º; 3º; 4º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y el del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto 2º: La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (11), acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

Se encontraban ausentes en la votación D. Alejandro Carballo y D. Carlos Conde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez